Página: 1 de 82

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO POR FONDOS REACT-EU

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El Hospital Costa del Sol actualmente se encuentra al límite de su capacidad, fruto de la paralización de su ampliación desde hace más de 10 años, estando en aquel momento al límite de su capacidad antes del inicio de la pandemia. Existe una necesidad de incrementar espacio físico para descongestionar algunas áreas asistenciales. Esta deficiencia estructural se hace más grave en épocas de alta frecuentación.

Además, el Hospital presente un déficit de cartera de servicios que hace que los ciudadanos de la Costa del Sol Occidental tengan que desplazarse a Málaga (desde la zona más próxima a Cádiz a más de 1 hora de desplazamiento) para realizar procedimientos que deberían estar disponibles en el Hospital Costa del Sol desde hace años.

El bloque quirúrgico actual presenta ya un gran déficit estructural y de equipamiento. El número actual de quirófanos es claramente insuficiente para la demanda quirúrgica, a pesar de funcionar en jornadas de mañana y tarde para la actividad programada.

La arquitectura actual imposibilita ampliar el área quirúrgica actual porque no se pueden anexionar otras zonas debido a pasillos y salidas de emergencia del edificio que lo impiden. Por tanto es imprescindible abordar un nuevo bloque quirúrgico en la ampliación.

Por todo lo expuesto sobre la reducida capacidad estructural del Hospital Costa del Sol para su población de cobertura, se justifica abordar la ampliación del Hospital de forma inmediata y urgente.

El plan de ampliación incluye:

• Obra de ampliación en el edificio nuevo. Proyecto y construcción de las siguientes Áreas: Hospitalización, Área de Cirugía Mayor Ambulatoria, Bloque quirúrgico, Consultas Externas, Área de Radiodiagnóstico, Hospital de Día, Radioterapia, Medicina Nuclear y zonas administrativas.

• Reformas para la redistribución de espacios del edificio antiguo que pasan a tener usos diferentes, entre otras: Área de Endoscopias, Área de Partos, Unidad de Cuidados Intensivos, Urgencias, Hemodiálisis y Salud Mental.

• Equipamiento consistente en equipamiento de alta tecnología y Equipamiento Clínico de las diferentes especialidades y servicios.

• Mobiliario clínico y general de las distintas dependencias.

Forma parte de este expediente una parte del equipamiento electromédico de diferentes especialidades que por necesidades operativas dentro de la estrategia de adquisición se ha priorizado. El resto se irá licitando en diversos expedientes con posterioridad a éste.

OBJETO DEL CONTRATO

Por lo tanto, el objeto del contrato es la adquisición de equipamiento con destino a la ampliación del Hospital Costa del Sol en Marbella (Málaga), centro dependiente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, que va a formar parte de la Red de Asistencia Sanitaria de la Junta de Andalucía. Esta inversión en infraestructura sanitaria contribuye al desarrollo regional y local, y a la reducción de las desigualdades sanitarias, mejorando el acceso de los usuarios a la asistencia sanitaria y evitando los desplazamientos de ciudadanos hacia otros centros sanitarios fuera de su ámbito de cobertura. La descripción técnica y especificaciones mínimas requeridas a los licitadores se incluyen en el documento anexo de esta memoria: ANEXO SOBRE DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS.

COMPOSICIÓN Y DIVISION DE LOTES

La licitación se va a componer de 26 lotes, de los cuales dos están segregados; por lo que por razones técnicas deberán presentarse obligatoriamente ofertas para el lote completo:

LOTE		DESCRIPCIÓN	UDS.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
LOTE 1		MOTOR BATERIA. CIRUGIA COT	4	8.276,50 €	33.106,00 €

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 2		EQUIPO TORNIQUETE NEUMATICO. CIRUGIA COT	2	5.058,00 €	10.116,00 €
LOTE 3		ELECTROBISTURI	3	10.600,00 €	31.800,00 €
LOTE 4		ESTACION ANESTESIA Y MONITORIZACION	2	36.117,00 €	72.234,00 €
LOTE 5		ELECTROCARDIOGRAFO	2	3.998,00 €	7.996,00 €
LOTE 6	ORDEN 6.1	ECOGRAFOS. ANESTESIA	2	36.800,00 €	73.600,00 €
	ORDEN 6.2	ECOGRAFOS.REHABILITACION	1	36.800,00 €	36.800,00 €
LOTE 7		CONSOLA MOTOR. ORL	1	19.962,00 €	19.962,00 €
LOTE 8		MONITOR CONSTANTES. (SOPORTE PIE RODANTE. ECG - SPO2 - PNI - TEMP)	6	3.912,00 €	23.472,00 €
LOTE 9	ORDEN 9.1	UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACION (SIN CAMARA/ORDENADOR)	2	22.238,00 €	44.476,00 €
	ORDEN 9.2	UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACION (CON CAMARA/ORDENADOR)	1	27.638,00 €	27.638,00 €
LOTE 10		LÁSER POLO ANTERIOR	1	23.500,00 €	23.500,00 €
LOTE 11		LÁSER POLO POSTERIOR	1	60.000,00 €	60.000,00 €
LOTE 12		BIÓMETRO ÓPTICO - INTERFEROMETRIA	1	32.550,00 €	32.550,00 €
LOTE 13		ECOGRAFO OFTALMOLOGICO - BIOMETRO - PAQUIMETRIA	1	11.000,00 €	11.000,00 €
LOTE 14		TONOMETRO AIRE / PAQUIMETRO	1	10.414,00 €	10.414,00 €
LOTE 15		AUTOREFRACTÓMETRO - QUERATOMETRO	1	9.510,00 €	9.510,00 €
LOTE 16		PANTALLA OPTOTIPOS	1	2.083,00 €	2.083,00 €
LOTE 17		ANGIO-OCT AUTOFLUO	1	85.000,00 €	85.000,00 €
LOTE 18		CAMPÍMETRO CON CAJA LENTES PRUEBA	1	21.250,00 €	21.250,00 €
LOTE 19		RETINOGRAFO/ANGIOGRAFO MULTIMODAL	1	90.000,00 €	90.000,00 €
LOTE 20		MICROSCOPIA ESPECULAR. CONTAJE CELULAS	1	15.686,00 €	15.686,00 €
LOTE 21		MICROSCOPIO QUIRURGICO. OFTALMOLOGIA	1	125.000,00 €	125.000,00 €
LOTE 22		CAMILLA SILLON QUIRURGICO. OFTALMOLOGIA	2	15.835,00 €	31.670,00 €
LOTE 23		SILLON CIRUJANO (asiento en lágrima). OFTALMOLOGIA	2	2.628,00 €	5.256,00 €
LOTE 24		SILLON EXPLORACION RECLINABLE ELECTRICO. OFTALMOLOGIA	1	1.300,00 €	1.300,00 €
LOTE 25		TORRE LAPAROSCOPIA. UROLOGIA	1	65.000,00 €	65.000,00 €
LOTE 26		ARCO RADIOQUIRURGICO	1	80.000,00 €	80.000,00 €
				TOTAL	**1.050.419,00 €**

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega se establece en 40 días.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	**IMPORTE IVA (21%)**	***PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA INCLUIDO***
1.050.419,00	**220.587,99**	**1.271.006,99**

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

El procedimiento de adjudicación será el procedimiento ABIERTO, atendiendo a varios criterios, por ser recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad-precio según el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El expediente de contratación será de tramitación ordinaria.

REQUISITOS DE SOLVENCIA

Dado el carácter sensible de la naturaleza de la prestación se considera que los siguientes criterios de solvencia son proporcionales y permiten que las empresas admitidas a la licitación serán capaces de asegurar que el contrato se llevará a buen término:

Solvencia Económica

Cuando un contrato se divida en lotes, como es este caso, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. No obstante, el órgano de contratación podrá establecer el volumen de negocios mínimo anual exigido a los licitadores por referencia a grupos de lotes en caso de que al adjudicatario se le adjudiquen varios lotes que deban ejecutarse al mismo tiempo. Por lo tanto, el volumen anual de negocios de la persona licitadora o candidata, que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de:

LOTE		DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE NEGOCIOS MÍNIMO ANUAL EXIGIDO POR LOTES
LOTE 1		MOTOR BATERIA. CIRUGIA COT	49.659,00 €
LOTE 2		EQUIPO TORNIQUETE NEUMATICO. CIRUGIA COT	15.174,00 €
LOTE 3		ELECTROBISTURI	47.700,00 €
LOTE 4		ESTACION ANESTESIA Y MONITORIZACION	108.351,00 €
LOTE 5		ELECTROCARDIOGRAFO	11.994,00 €
LOTE 6	ORDEN 6.1	ECOGRAFOS. ANESTESIA	165.600,00 €
	ORDEN 6.2	ECOGRAFOS.REHABILITACION	
LOTE 7		CONSOLA MOTOR. ORL	29.943,00 €
LOTE 8		MONITOR CONSTANTES. (SOPORTE PIE RODANTE. ECG - SPO2 - PNI - TEMP)	35.208,00 €
LOTE 9	ORDEN 9.1	UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACION (SIN CAMARA/ORDENADOR)	108.171,00 €
	ORDEN 9.2	UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACION (CON CAMARA/ORDENADOR)	
LOTE 10		LÁSER POLO ANTERIOR	35.250,00 €
LOTE 11		LÁSER POLO POSTERIOR	90.000,00 €
LOTE 12		BIÓMETRO ÓPTICO - INTERFEROMETRIA	48.825,00 €
LOTE 13		ECOGRAFO OFTALMOLOGICO - BIOMETRO - PAQUIMETRIA	16.500,00 €
LOTE 14		TONOMETRO AIRE / PAQUIMETRO	15.621,00 €
LOTE 15		AUTOREFRACTÓMETRO - QUERATOMETRO	14.265,00 €
LOTE 16		PANTALLA OPTOTIPOS	3.124,50 €
LOTE 17		TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ANGIO OCT Y AUTOFLUOR	127.500,00 €
LOTE 18		CAMPÍMETRO CON CAJA LENTES PRUEBA	31.875,00 €
LOTE 19		RETINOGRAFO/ANGIOGRAFO MULTIMODAL	135.000,00 €
LOTE 20		MICROSCOPIA ESPECULAR. CONTAJE CELULAS	23.529,00 €
LOTE 21		MICROSCOPIO QUIRURGICO. OFTALMOLOGIA	187.500,00 €
LOTE 22		CAMILLA SILLON QUIRURGICO. OFTALMOLOGIA	47.505,00 €
LOTE 23		SILLON CIRUJANO OFTALMOLOGIA	7.884,00 €

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 24		SILLON EXPLORACION RECLINABLE ELECTRICO. OFTALMOLOGIA	1.950,00 €
LOTE 25		TORRE LAPAROSCOPIA. UROLOGIA	97.500,00 €
LOTE 26		ARCO RADIOQUIRURGICO	120.000,00 €

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia Técnica o profesional

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto al sistema establecido en el anexo I, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años, salvo que en el anexo I se establezca otro mayor, para garantizar un nivel adecuado de competencia y previa justificación en el expediente.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos, por lote al que se oferte, en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su valor estimado, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Nº ORDEN	CRITERIOS	AUTOMÁTICO	PUNTOS	FÓRMULA EVALUACIÓN	UMBRAL MÍNIMO (en su caso)
CRITERIOS AUTOMATICOS: 55 PUNTOS					
1	**OFERTA ECONÓMICA**	SI	0 a 20 puntos	Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida: X =Max * (OMB/Of) siendo, Max= Puntuación máxima de la proposición económica OMB= Oferta Más Baja (en euros)	NO

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

				Of= Oferta económica de la empresa (en euros).	
2	**PLAZO DE ENTREGA**	SI	0 a 10 puntos	La valoración se realizará en base a la siguiente reducción sobre el plazo establecido en el Anexo I: - Reducción de 5 días, se puntuará con 5 puntos. - Reducción de 10 días, se puntuará con 10 puntos.	NO
3	**COSTE DE MANTENIMIENTO ANUAL**	SI	0 a 10 puntos	Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta de coste de mantenimiento del equipo (Oc) admitida: X =Max * (OMC/Of) siendo, Max= Puntuación máxima del coste de mantenimiento anual OMC= Oferta coste de mantenimiento más baja (en euros) Oc= Oferta coste de mantenimiento anual (en euros).	NO
4	**AMPLIACIÓN DE GARANTÍA**	SI	0 a 15 puntos	La valoración se realizará en base a la ampliación de la garantía sobre el plazo establecido en el Anexo I: - Ampliación de 6 meses de garantía, se puntuará con 5 puntos. - Ampliación de 12 meses de garantía, se puntuará con 15 puntos.	NO
CRITERIOS NO AUTOMATICOS: 45 PUNTOS					
5	**PROPUESTA TÉCNICA**	NO	0 a 34 puntos	NIVEL DE LA VALORACIÓN FUNCIONAL	
5.1	**PROPUESTA TÉCNICA POR LOTES**		0 a 34	El nivel de valoración funcional de la propuesta técnica del equipo, se establecerá en base a los criterios establecidos en la tabla de valoración de cada uno de los lotes, cuya puntuación se establece de 0 a 34 puntos por lote, siendo equitativa en función de los diferentes criterios establecido para cada lote en dicha tabla de valoración, la cual se anexa a continuación de este cuadro.	
6	**NORMATIVA LEGAL**	NO	0 a 5 puntos	Se valorará las normas sobre requisitos esenciales de Productos Sanitarios (CEI / AENOR) y fechas de aplicación, cuya puntuación se establece de 0 a 5 puntos por lote, siendo equitativa en función de los diferentes criterios establecido para cada lote, sobre: - requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial de los modelos de equipos electromédico a adquirir - requisitos particulares para la seguridad	

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

				básica y funcionamiento esencial de los modelos de equipos electromédico a adquirir.	
7	**PLAN DE FORMACIÓN**	NO	0 a 4 puntos	Aportación un plan de formación de los equipos y una descripción del programa de formación a impartir para el personal clínico usuario del equipo y para el personal técnico del Centro. En este criterio se valorarán, aplicando la escala de niveles que se inserta a continuación: <u>Escala de puntuación</u> Se utilizará la siguiente escala para la valoración de este criterio no automático: MUY BUENO: El plan de formación da respuesta a lo solicitado en el pliego e incluye mejoras significativas, de 3 a 4 puntos. ADECUADO: El plan de formación da respuesta a lo solicitado en el pliego, sin mejoras añadidas, 2 a 2,5 puntos. INADECUADO: El plan de formación da respuesta a lo solicitado en el pliego, sin mejoras añadidas y presentando alguna deficiencia significativa, de 0 a 1 puntos.	
8	**CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD**	NO	0 a 1 punto	Se valorará lo aportado respecto a criterios de sostenibilidad en la oferta, minimización consumos y utilización de recursos, contar con filosofía de kilómetro cero, contar con vehículos eficientes, así como otras medidas que contribuyan a la sostenibilidad del planeta: - Inadecuada: 0 punto. - Adecuada: 0,5 puntos. - Buena: 1 punto.	
9	**CRITERIOS SOCIALES**	NO	0 a 1 punto	Se valorará contar con medidas sociales destinadas tanto a los trabajadores como a la sociedad: - Inadecuada: 0 punto. - Adecuada: 0,5 puntos. - Buena: 1 punto.	

Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo: 22,5 puntos.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

TABLA DE VALORACIÓN POR LOTES

LOTE 1. MOTOR QUIRURGICO. CIRUGIA COT

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
MOTOR ROTATORIO (Hueso grande) • Regulación automática de potencia. • Control velocidad variable en pieza de mano. • Modos taladro y escariado, seleccionable en pieza de mano. • Pieza de mano que permita intercambiar diferentes cabezales / adaptadores. • Velocidad de taladro de al menos 1.200 rpm • Velocidad de escariado de al menos 250 rpm • Fácilmente esterilizable • Adaptador brocas • adaptador jacobs • adaptador hudson trinkle modificado. • contenedores para la esterilización de todos los componentes
SIERRA SAGITAL (Hueso grande). • Regulación automática de potencia. • Control velocidad variable en pieza de mano. • Posibles posiciones de ángulo de corte • Fácilmente esterilizable • contenedores para la esterilización de todos los componentes
CARGADOR / BATERIAS • Baterías, de alto rendimiento para MOTOR ROTATORIO, con carcasa esterilizable. • Baterías, de alto rendimiento para MOTOR SAGITAL, con carcasa esterilizable. • Cargador con al menos 4 puertos, compatible con baterías.
MOTOR CIRUGIA COT CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO. (Hueso mediano) • Regulación automática de potencia. • Control velocidad variable en pieza de mano. • Modos taladro y escariado, seleccionable en pieza de mano. • Pieza de mano que permita intercambiar diferentes cabezales / adaptadores. • Fácilmente esterilizable • Jacobs perforador con llave • Introductor de agujas • Introductor de pines • Emboque para sierra sagital • Adaptador hudson trinkle modificado • Se incluirán todos aquellos accesorios estándar necesarios para la especialidad. • contenedores para la esterilización de todos los componentes
CARGADOR / BATERIAS • Baterías para MOTOR CIRUGIA COT CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO, de alto rendimiento. con carcasa. • Cargador con al menos 4 puertos, compatible con baterías.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 2. EQUIPO TORNIQUETE NEUMATICO. CIRUGIA COT

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
• Para la isquemia, cirugía bilateral y anestesia regional I.V. • Configuración fácil mediante la operación de teclas • Pantalla LCD gráfica: fácil comprobación y limpieza • 2 canales (4 puertos para 2 manguitos dobles o manguitos individuales) • Sensor Presión de Oclusión de Extremidades para verificar la presión de oclusión de la extremidad y ajustar automáticamente la presión optimizada. • Sistema de alarma de seguridad (manguito, presión, batería, tiempo) • Batería incorporada.
Manómetros. • Rango de presión de 0 a ≥ 300 mm Hg. • Precisos y estables • Indican constantemente la presión actual en el brazalete.
Regulador de Presión. • Inflado y desinflado de los manguitos preciso y rápido. • Regulación precisa. • Compensación de presión automáticamente en caso de fuga. • Tubos con Código de Color conectados directamente al aparato. • Los conectores garantizan una conexión segura.
Sistema de seguridad manual. • Botón para el desinflado inmediato.
Alarmas. • Fuga en el sistema. • Falla de corriente. • Falla del equipo. • Para tiempo de insuflación
• 4 juegos de manguitos simples de varios tamaños (pierna / brazos). • 2 juegos de manguitos dobles de varios (pierna / brazos) • Soporte con Base Móvil y freno en dos de ellas. • Cajón / cesta para guarda de accesorios

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 3. ELECTROBISTURI.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
• Dos tomas para el instrumento monopolar y una bipolar. • Tecnología de respuesta instantánea. • Tres modos de bipolar: bajo, medio y alto. • Tres modos de corte monopolar: bajo, puro y mixto • Tres modos de coagulación monopolar: desecación, fulguración y spray. • Soporte para coagulación simultánea. • Sistema de control de la calidad de contacto que mida continuamente la resistencia en el área correspondiente al electrodo de retorno. • Activación manual y/o por pedal. • Memoria de los últimos niveles de potencia y modo utilizados. • Señal acústica de activación ajustable. • Ajuste del nivel de potencia para los distintos modos de trabajo en pasos de unidades de potencia (W).
Potencias disponibles • Bipolar: de 1 a 70 W. • Corte monopolar: de 1 a 300 W. • Corte monopolar mixto: de 1 a 200 W. • Coagulación monopolar: de 1 a 120 W.
Sistema de seguridad • Indicación acústica y visual de alarmas del sistema con desactivación del generador.
Accesorios • Debe incluir carro de transporte específico. • Pedal de activación (CORTE / COAGULACION / BIPOLAR).

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 4. ESTACION DE ANESTESIA Y MONITORIZACION

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Estructura de soporte - Amplia superficie de trabajo con al menos 1 cajón y rieles laterales para accesorios. - Sistema ergonómico para la ubicación de monitores hemodinámicos, u otros módulos o dispositivos de la estación. - Estructura de Estación de Anestesia rodante. - Batería de respaldo mínimo 30 minutos.
Suministro de gases - Dosificación de gases de máxima exactitud para uso en todos los rangos de flujos. - Dosificación electrónica del flujo de gas fresco y con visualización en pantalla de los flujómetros. - Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes. - Sistema de evacuación de gases integrada (alto y bajo vacío). - Sistema de aspiración integrado en la estación. - Mezclador electrónico de alta precisión con sistema de seguridad de fallo de suministro de O2 y de proporción incorrecta de O2 / N2, o sistema similar. - Analizador de gases con detección automática
Sistema de Paciente - Integrado en la estructura del respirador de anestesia y fácilmente desmontable. - Sistema absorbedor CO2 fácilmente desmontable e intercambiable. - Esterilizable en autoclave. - Cambio sencillo de los sensores de flujo en rama inspiratoria y espiratoria, que pueda llevarse a cabo por el usuario.
Ventilador - Circuito circular con posibilidad de trabajar con flujos mínimos. - Compensación automática de compliance y fugas del respirador. - Con pantalla TFT color de al menos 12" integrada en el equipo con visualización de 3 curvas simultáneas. - Múltiples modalidades ventilatorias avanzadas y amplios rangos de selección, incluyendo las indicadas a continuación, o modalidades equivalentes: • Ventilación controlada por volumen (VCV). • Ventilación controlada por presión (VCP). • Ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) • SIMV-PS (Ventilación mandatoria intermitente sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas). • SIMV/PCV-PS (Ventilación mandatoria intermitente sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas). • Presión positiva continua en vía aérea (CPAP) con Presión de Soporte en ventilaciones espontáneas y con ventilación automática de respaldo en caso de apnea. • Ventilación Espontánea/manual. - Medición independiente de volúmenes inspirado y expirado. - Alarmas configurables. - Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, frecuencia respiratoria, presiones, compliancia, curvas de Pva y Flujo, y bucles Flujo-Volumen y Presión-Volumen. - Monitorización de gases: O2 (por tecnología paramagnética), CO2, N2O, agentes (con identificación automática) y nivel de MAC (concentración alveolar mínima).
Monitorización de paciente - Sistema de monitorización modular con pantalla táctil TFT color, de al menos 15" configurable y con capacidad de representación de las curvas y valores numéricos de los parámetros monitorizados, que incluirán al menos: - Hemodinámicos: ECG/ST, RESP, SpO2, 2 PI, 2 TEMP y PANI. - Gestión de alarmas de todos los parámetros, con posibilidad de guardar eventos. - Parámetros avanzados: CO2, O2, Agentes Anestésicos, Índice profundidad anestésico, Relajación Muscular.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 5. ELECTROCARDIOGRAFO

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
• Adquirir, analizar, mostrar y registrar información de ECG de 12 derivaciones. • Proporcionar el algoritmo de ECG para analizar automáticamente las ondas de ECG adquiridas, realizar mediciones y diagnósticos. • Respaldar mediciones automáticas, mediciones manuales y mediciones de ritmo. • Imprimir informes de ECG mediante un registrador térmico interno o una impresora externa. • Almacenar, generar una vista previa y revisar informes de ECG. • Conexión a LAN o Wi-Fi para enviar datos de ECG. • Respaldar la información de paciente introducida mediante el teclado o un lector de códigos de barras. • Presentar mensajes en caso de desconexión de derivación, interferencia, batería baja u otra anomalía.
Funciones de ECG • Adquisición simultánea con derivaciones (hasta 12 derivaciones) • Tiras de ritmo (hasta 12 derivaciones seleccionadas) • Marcación de sucesos: posibilidad de marcar sucesos independientes para la revisión y el análisis posteriores • ECG completo: historial de al menos cinco minutos de hasta 12 derivaciones. ECG completo de 10 segundos. • ECG temporizado
Pantalla • LCD en color con retroiluminación con LED • De al menos 6,5”
Cable del paciente. • 10 derivaciones, con rótulo AAMI/IEC • Terminal tipo banana 4 mm
Impresora • Resolución de la impresora • Impresora matricial digital de alta resolución con papel termosensible • Formato papel DIN A4
Conexión de red LAN Ethernet • Ethernet 10/100 Base-TX IEEE 802.3 con conector RJ45 integrado
Formatos de archivo de ECG exportable • XML (Schema 1.03, 1.04, 1.04.01 y 1.04.02) • PDF • DICOM
Batería. Tipo: ion de litio recargable.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 6. ECOGRAFOS. ANESTESIA / REHABILITACION

TABLA DE VALORACIÓN

ORDEN 6.1. ECOGRAFO. AREA ANESTESIA **Criterios técnicos:**
Aplicaciones clínicas: Estudios ecográficos en el área de rehabilitación.
Plataforma: Equipo ergonómico con pantalla plana de un mínimo 19" y alta resolución montado sobre brazo articulado extensible con movimiento rotacional, vertical y horizontal. Teclado ajustable en altura. Pantalla táctil y teclado alfanumérico. Al menos 2 puertos activos de sonda.
Modos de exploración y trabajo incluidos: B (2D) y B Dual. M y M Color D. Doppler Espectral Pulsado. Doppler Color. Doppler Color de Potencia. Doppler de Potencia Direccional. Duplex y Triplex. Imagen de Armónico de Tejidos.
Tecnologías y programas incluidos: Software de imagen compuesta. Software de reducción de ruido ajustable a varios niveles disponible en todas las sondas en pre y post procesamiento de imágenes y vídeos. Auto trazado automático de medidas. Software para visualización de agujas para procedimientos eco-guiados Software necesario para visualizar musculoesquelético, vasos y nervios

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Almacenamiento de imágenes y conectividad: Especificar capacidad de disco duro (gigabites y en capacidad de almacenamiento de imágenes). Memoria digital para almacenamiento de imágenes. Dicom 3.0 con funciones: Verify, Print, Store, Multiframe, Modality Worklist, MPPS (Modality Performed Procedure Step), Storage Commitment, Media Exchage, y Off Network/mobile storage queue Puertos USB y lector grabador CD-DVD integrados en consola. Inclusión de impresora local.
Transductores: Transductores adecuados para estudios ecográficos en el área de rehabilitación, imagen de los tendones, los ligamentos y los músculos y para evaluar la velocidad sanguínea, y el flujo. Sondas de tecnología matricial. Describir la tecnología de las sondas, número de cristales, canales y electrónica. Se ofrecerán, como mínimo, las siguientes sondas: Convexo, Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y la profundidad máxima Lineal de Alta Frecuencia de banda ancha para para aplicaciones en musco esquelético y nervio. Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y el campo de visión
Carro de transporte: Específico para el equipo. Dispondrá soporte adecuado para sondas.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

TABLA DE VALORACIÓN

ORDEN 6.2. ECOGRAFO. AREA REHABILITACION **Criterios técnicos:**
Aplicaciones clínicas: Estudios ecográficos en el área de rehabilitación.
Plataforma: Equipo ergonómico con pantalla plana de un mínimo 19" y alta resolución montado sobre brazo articulado extensible con movimiento rotacional, vertical y horizontal. Teclado ajustable en altura. Pantalla táctil y teclado alfanumérico. Al menos 2 puertos activos de sonda.
Modos de exploración y trabajo incluidos: B (2D) y B Dual. M y M Color D. Doppler Espectral Pulsado. Doppler Color. Doppler Color de Potencia. Doppler de Potencia Direccional. Duplex y Triplex. Imagen de Armónico de Tejidos.
Tecnologías y programas incluidos: Software de imagen compuesta. Software de reducción de ruido ajustable a varios niveles disponible en todas las sondas en pre y post procesamiento de imágenes y vídeos. Auto trazado automático de medidas. Software para visualización de agujas para procedimientos eco-guiados Software necesario para visualizar musculoesquelético, vasos y nervios

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Almacenamiento de imágenes y conectividad: Especificar capacidad de disco duro (gigabites y en capacidad de almacenamiento de imágenes). Memoria digital para almacenamiento de imágenes. Dicom 3.0 con funciones: Verify, Print, Store, Multiframe, Modality Worklist, MPPS (Modality Performed Procedure Step), Storage Commitment, Media Exchage, y Off Network/mobile storage queue Puertos USB y lector grabador CD-DVD integrados en consola. Inclusión de impresora local.
Transductores: Transductores adecuados para estudios ecográficos en el área de rehabilitación, imagen de los tendones, los ligamentos y los músculos y para evaluar la velocidad sanguínea, y el flujo. Sondas de tecnología matricial. Describir la tecnología de las sondas, número de cristales, canales y electrónica. Se ofrecerán, como mínimo, las siguientes sondas: Convexo, Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y la profundidad máxima Lineal de Alta Frecuencia de banda ancha para para aplicaciones en musco esquelético y nervio. Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y el campo de visión
Carro de transporte: Específico para el equipo. Dispondrá soporte adecuado para sondas.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 7. CONSOLA / MOTORES. CIRUGIA ORL

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
• Motor consola digital para el control de diversas piezas de mano y sierras disponibles para cada especialidad quirúrgica. • Pantalla de control, preferiblemente en color. • Regulación automática de potencia • Velocidad variable en el mango en los motores y mediante pedal. Indicar r.p.m. en cada pieza de mano. • Gatillo sensible a la presión. • Control de parada del motor/sierra. • Aceptará, al menos, dos piezas de mano y dos pedales con posibilidad de utilizar las dos piezas simultáneamente. • Bomba de irrigación. • Diseño modular que permita intercambiar diferentes cabezales adaptados a las necesidades de cada procedimiento quirúrgico. • Bomba de irrigación con función autopurgado. • El mayor número de juegos y combinaciones de fresa, brocas, piezas de mano, emboques, sierras etc…, para cada especialidad.
Accesorios por motor/Sierra: • Mandril con llave. • Mandril de anclaje rápido. • Juegos de fresa, brocas, sierras, emboques, etc…, adaptadas a cada especialidad. • Caja de esterilización para dos piezas de mano.
- Consola de control de potencia. • Sistema de ayuda en pantalla. • Menú de pantalla e información en castellano. • Bomba de irrigación y refrigeración para la irrigación de las cuchillas, fresas y refrigeración del motor. • Sistema de conexión a diferentes piezas de mano (motores). • Detección automática de la pieza de mano conectada con selección automática de los parámetros estándar de utilización de la misma. • Botón funcionamiento manual en caso de fallo del pedal durante la cirugía.
- Motor para cirugía otológica. • Motor para cirugía otológica. • Pieza de mano recta con posibilidad de utilización de fresas curvas. • Avance de fresa en sentido horario y anti-horario. • Sistema de arranque y paro suave. • Sistema de refrigeración de la pieza de mano.
- Motor para cirugía nasosinusal y laríngea • Mango ergonómico. • Adaptación a aspirador. • Rueda para selección de ángulo de corte de la cuchilla. • Anillo de conexión rápida para cuchillas y fresas. • Posibilidad de adaptación de cuchillas, fresas, fresas para cirugía de base de cráneo y cuchillas para cirugía laríngea. • Posibilidad de conexión a sistema de cirugía guiada por imagen. • Velocidad de hasta 5.000 rpm en corte oscilante y 12.000 en avance.
- Micromotor para cirugía estapedia • Micromotor para fresado de cirugía del oído medio y platina del estribo. • Pieza ultraligera con angulada.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 8. MONITOR CONSTANTES COMPACTO. (SOPORTE PIE RODANTE. ECG - SPO2 - PNI – TEMP.)

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
• Interfaz de usuario intuitiva. • Disposición jerárquica de menús que proporcione un acceso rápido y sencillo a todas las tareas de monitorización básicas. • Las disposiciones de pantalla pueden ajustarse fácilmente, para una visualización más flexible de los datos de las mediciones.
Pantalla de Monitor. Tipo: Led / TFT en color. Dimensión: >= 10” pulgadas
Monitorización de ECG y arritmias.
Monitorización de Respiración.
Pulsioximetría de SpO2
Presión no invasiva (PNI)
Gestión de datos. Comunicación directa con su sistema de Registro de Salud Electrónico en formato HL7 mediante la conexión de datos LAN/WLAN.
Conectividad. Conectividad a central de monitorización compatible mediante la conexión de datos LAN/WLAN.

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 9. UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACCIÓN. (LOTE UNICO)

ORDEN 9.1.
UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACCIÓN (SIN CAMARA INTEGRADA).

ORDEN 9.2.
UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACCIÓN (CON CAMARA INTEGRADA).

Criterios técnicos:
Unidad de exploración / refracción (sin cámara) **con tablero para 2 instrumentos, cajón para para juego de lentes y sillón con reposapiés**
Se valorará que la unidad Sillón y tablero mesa doble sean elevables.
Se valorará que el Sillón tenga respaldo reclinable con recorrido de elevación de al menos de 200 mm.
Se valorará que el movimiento de elevación/bajada tanto del sillón como del tablero se controle desde el panel de la unidad.
Se valorará que la unidad sea accesible para silla de ruedas.
Se valorará que el panel de control sea intuitivo e iluminado para mejor visibilidad en entornos de poca luz con las siguientes funciones: - Elevación/bajada del sillón - Elevación/bajada de la mesa - Encendido/apagado general de la unidad - Regulación de la intensidad de luz de la lámpara - Encender/apagar sistema de iluminación led Ambiental
Se valorará que el mecanismo de seguridad del tablero que detiene el movimiento del mismo si este entra en contacto con la pierna.
Se valorará un sistema de ahorro de energía con función de auto apagado
Se valorará un sistema de cableado interno
Se valorará la luz ambiental tipo LED donde se puede elegir entre varios colores. La selección de color se realiza mediante control remoto.
Lámpara hendidura
Se valorará que el cambio de aumentos tipo Galileo, con tubos binoculares convergentes.
Se valorará los aumentos en pasos de 5, mediante rotación de tambor (6x – 10x – 16x – 25x – 40x)
Se valorará que el campo: 35,1 mm – 22,5 mm – 14,1 mm - 8,8 mm – 5,6 mm.
Se valorará que la distancia Interocular: de al menos entre 55 a 78 mm.
Se valorará las dioptrías: de al menos entre -5 y +5 D.
Se valorará que el ancho de la hendidura sea continuo desde 14 a 0 mm. (a 14 mm se convierte en un círculo).
Se valorará que la Longitud de la hendidura sea continua desde 14 a 1 mm.
Se valorará que el Ángulo de la hendidura: De 0 a 180º, con capacidad de análisis horizontal.
Se valorará que la Inclinación hendidura sea en pasos de 5º, 10º, 15º y 20º.
Se valorará que tenga los siguientes filtros: Azul, libre rojo, densidad neutral del 13%, filtro ámbar y absorción del calor.
Se valorará que la Lámpara sea Led alta intensidad.
Frontofocómetro automatizado
Se valorará que mida Esferas: De 0 a +- 25D en pasos 0.01D / 0.12D / 0.25D.
Se valorará que mida Cilindro: De 0 a +- 10D en pasos de 0.01D / 0.12D / 0.25D.
Se valorará que mida Eje: 0º de 180º (pasos de 1º).
Se valorará que mida ADD: de 0 a +10D en pasos de 0.01D / 0.12D / 0.25D.
Se valorará que mida Potencia prisma: de 0 a 1.0
Se valorará que mida Modo cilindro: MIX /- /+.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Se valorará que mida Modo prisma: X-Y (Coordenadas. Ortogonales), P - B (Coordenadas polares).
Se valorará que Detección lente: Monofocal / Progresivo / Automático.
Se valorará la Fuente de luz: Verde.
Se valorará la Transmitancia UV: 0º - 100º pasos de 1% / 5%.
Se valorará la Fuente de luz: Refracción LED verde 535 +-5nm.
Se valorará que mida Fuente de luz: UV LED 365 +- 5nm.
Se valorará que mida Diámetro lente: 5 a 100 mm.
Se valorará Pantalla: Color.
Se valorará Datos en pantalla: Esf, Cil, Eje, Prisma, Add, OD/OI.
Se valorará Impresora: Impresora térmica interna
Se valorará la Calibración Automática
Juego de Lentes de prueba.
Se valorará que Incluya dos cilindros en cruz y un paño de microfibra
Se valorará que tenga 232 piezas de lentes de prueba con bordes de plástico
Se valorará que las lentes se adapten perfectamente a la montura de prueba
Montura gafa adultos
Se valorará el diseño funcional.
Se valorará la superficie de aluminio con escalas grabadas y perfectamente legibles.
Se valorará que tenga soporte de lentes posterior con resorte para mayor seguridad
Se valorará polarizador de rotación
Se valorará el Ajuste ángulo pantoscópico.
Se valorará modelo versátil y ligero
Montura gafa pediátrica
Se valorará que mida Distancia pupilar variable.
Se valorará sean de material ligero
Oftalmoscopio binocular.
Se valorará que tenga una unidad con cargador y dos baterías.
Se valorará que tenga color LED neutro
Se valorará que la batería sea ligera y con autonomía de al menos 6 horas
Se valorará que sea ligero, pequeño y compacto
Se valorará que tenga filtros IR/UV y difusor de luz
Se valorará el sistema óptico inteligente (IOS) para ajuste automático y obtención de visión estereoscópicas tridimensionales de la retina a través de todos los tamaños de pupila
Oftalmoscopio
Se valorará que las piezas ópticas estén montadas sobre un marco metálico para una elevada precisión a lo largo de toda la vida del instrumento
Se valorará carcasa hermética al polvo sin necesidad de mantenimiento
Se valorará forma ergonómica para un buen ajuste en la órbita. Fácil de usar con una mano
Se valorará ventana del visor baja y corregida que evita la penetración de la luz lateral molesta.
Se valorará el apoyo blando orbital para una sujeción segura y proteger las gafas del paciente
Retinoscopio
Se valorará los elementos de ajuste de metal robustos que garanticen larga duración de vida, con la más alta calidad constante.
Se valorará carcasa perfectamente ergonómica para el buen recubrimiento de la órbita y la eliminación de interferencias
Se valorará la construcción hermética al polvo libre de mantenimiento
Se valorará el Apoyo frontal desmontable
Se valorará la comodidad para el control

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Pantalla de optotipos
Se valorará Test de sensibilidad al contraste de frecuencia espacial que permita separar las imágenes al 100%, sin crear imágenes fantasmas
Se valorará que sea configurable las frecuencias y niveles de contraste a examinar pudiendo memorizar hasta tres exámenes distintos. Al final del examen obtenemos la gráfica de sensibilidad al contraste
Se valorará pantalla LED LCD de 22”
Se valorará polarización del 100%.
Se valorará gran variedad de optotipos
Se valorará fuente luminosa de LED Maddox blanco
Se valorará Conexión WiFi y USB
Unidad de exploración / refracción (con cámara) con tablero para 2 instrumentos, cajón para para juego de lentes y sillón con reposapiés
LOS CRITERIOS DE VALORACION PARA LOS DISTINTOS ELEMENTOS COMUNES A LA ORDEN 9.1 • Tablero para 2 instrumentos, cajón para para juego de lentes y sillón con reposapiés: • Lampara hendidura (led) • Frontofocómetro automatizado • Tonómetro aplicación integrado en lampara hendidura • Juego de lentes • Montura gafa adulto • Montura gafa pediátrica • Oftalmoscopio binocular • Retinoscopio / oftalmoscopia. 2 mangos con base cargador • Pantalla de optotipos
Cámara integrada foto / video Ordenado todo en uno
Captura fotográfica
Grabación de video
Función captura inteligente
Video directo
Cámara con filtros IR para Visualización las glándulas de Meibomio
Diseño para integrarse en el brazo de la lámpara de hendidura para los cableados
Diseño para integrarse en el brazo de la lámpara de hendidura para los cableados
CCD alta definición
Resolución: ≥ a 1920 x 1080

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 10. LASER POLO ANTERIOR.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará que el punto focal del haz de encuadre se establezca con precisión y con capacidad reproducible delante, detrás o directamente en el punto focal del láser de disrupción
Se valorará que el Rayo Guía de 4 puntos
Se valorará que una lámpara de hendidura de diagnóstico totalmente equipada.
Se valorará que el panel de control compacto de fácil y cómodo manejo
Se valorará que la energía láser está visible en todo momento en la pantalla iluminada y sin reflexiones
Se valorará que el nivel de energía seleccionado se puede corregir debidamente antes de la aplicación de láser.
Se valorará que la luz de advertencia de láser fuera de la sala de terapia láser indica cuándo el láser está encendido
Se valorará que un tubo monocular de co-observación aplicable a efectos de formación y de consulta
Se valorará las gafas protectoras del YAG para longitudes de onda de 1064 nm que proporcionen protección adecuada según lo establecido en la norma DIN EN 207

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 11. LASER POLO POSTERIOR.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará posibilidad de incorporar actualizaciones para tratamientos en segmento anterior
Se valorará la función de autoavance para posicionamiento automático de patrones seriados
Sistema de tratamiento subumbral por patrones. Dichos patrones subumbrales debe disponer de sistema de marcado del perímetro de la zona de tratamiento.
Se valorará la inclusión de más de una fibra óptica
Se valorará sistema de diámetro de spot sin diafragmas
Se valorará la inclusión de patrones específicos para tratamiento de trabeculoplastia selectiva por patrones para pacientes de glaucoma
Se valorará micromanipulador integrado en el propio cuerpo de la lámpara de hendidura
Se valorará que el comando selector de potencia esté integrado en el cuerpo de la lámpara de hendidura

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 12. PRUEBAS OFTALMOLOGICAS 1. BIOMETRO OPTICO / INTERFEROMETRIA.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará posibilidad de ampliación a fórmulas utilizando la inteligencia artificial y conectado a red
Se valorará que aporte la fórmula Barret para utilizar la cara posterior de la córnea como dato en los cálculos
Se valorará que la captura se realice automáticamente sin intervención del operador
Se valorará que aporte la posibilidad de calcular una única IOL con cuatro fórmulas distintas con un único cálculo del equipo
Se valorará posibilidad de medir en la misma toma, las mediciones de la longitud Axial, Queratometría, espesor corneal y espesor del cristalino
Se valorará dotado en el propio instrumento de la base de datos de lentes con posibilidad de clasificarse según cirujano
Se valorará que permita visualizar y editar el anagrama de la medida, con el fin de corregir posibles errores de medida
Se valorará que aporte la fórmula Shammas NO-History para pacientes operados de cirugía refractiva sin historia previa
Se valorará posibilidad de implementar informes de monitorización de la miopía, efectividad y seguimiento de los tratamientos

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 13. PRUEBAS OFTALMOLOGICAS 2. ECOGRAFO OFTALMOLOGICO / BIOMETRO

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará las sondas de matriz anular
Se valorará pantalla táctil de alta resolución
Se valorará disponga de sonda para ecografía polo anterior y posterior, biometría y paquimetría
Se valorará grabación en vídeo y análisis del examen

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 14. TONOMETRO DE AIRE / PAQUIMETRO

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
TONOMETRO DE AIRE
Se valorará software que controle la cantidad de aire necesaria para cada ojo de manera individual
Se valorará el tamaño pantalla táctil
Se valorará el diseño flexible y ahorro de espacio, el panel de control es ajustable en diversas direcciones
Se valorará diseño compacto y mentonera para facilitar el acceso a los pacientes mejorando la interacción con el operador
Se valorará la función de seguridad para mantener la distancia predeterminada
Se valorará la reducción en el tiempo de mantenimiento de la boquilla
Se valorará el ajuste de la PIO basado en la paquimetría

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 15. AUTO REFRACTOMETRO / QUERATOMETRO.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
AUTO REFRACTOMETRO / QUERATOMETRO
Se valorará mediciones precisas y fiables con pupilas de hasta 2mm diámetro
Se valorará sea compatible con el software de procesamiento de imágenes y datos de la agencia
Se valorará obtención de datos automáticamente de la refracción objetivos de ojo derecho e izquierdo
Se valorará el detectar de forma automática condiciones oculares anormales, por ej. cataratas. El instrumento cambiará al "modo cataratas" y continuará la medición
Se valorará el diseño flexible y ahorro de espacio, el panel de control es ajustable en diversas direcciones
Se valorará KRT periférica para mediciones periféricas del radio de la córnea además de mediciones de anillo KRT más interiores para la adaptación de lentes de contacto
Se valorará diseño compacto y mentonera para facilitar el acceso a los pacientes mejorando la interacción con el operador

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 16. PANTALLA OPTOTIPOS

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará Test de sensibilidad al contraste de frecuencia espacial que permita separar las imágenes al 100%, sin crear imágenes fantasmas
Se valorará que sea configurable las frecuencias y niveles de contraste a examinar pudiendo memorizar hasta tres exámenes distintos. Al final del examen obtenemos la gráfica de sensibilidad al contraste
Se valorará pantalla LED LCD de 22”
Se valorará polarización del 100%.
Se valorará gran variedad de optotipos
Se valorará fuente luminosa de LED Maddox blanco
Se valorará Conexión WiFi y USB

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 17. TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ANGIO OCT Y AUTOFLUOR

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará que realice al mismo tiempo que la OCT, Retinografía Color, Angiografía Fluoresceinica y Autofluorescencia, con el mismo equipo
Se valorará longitud de onda 1050nm para una mayor penetración en los tejidos del ojo
Se valorará que ofrezca mapas de espesores de coroides automáticamente
Se valorará posibilidad de conexión a sistema IMAGEnet6
Se valorará modo de captura para segmento anterior, segmento posterior y módulo de glaucoma
Se valorará que incluya sistema de OCT-Angiográfica-Autofluo
Se valorará exportación de imágenes OCT en: jpeg, tiff, bmp, png
Se valorará exportación de imagen en movimiento: videos en 2D y 3D
Se valorará dotación de licencias para visores en todos los puestos de trabajo de la Agencia

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 18. CAMPIMETRO CON CAJA DE LENTES

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará Reduzca el periodo de prueba del campo visual.
Se valorará GPA combinado: de SITA Standard, SITA Fast y SITA Faster.
Se valorará Reduzca el tiempo de configuración con una única lente de prueba.
Se valorará mejore la confianza en los resultados de las pruebas.
Se valorará compruebe al instante la posición del ojo del paciente en cualquier punto de estímulo.
Se valorará simplifique el estudio en los usuarios principiantes.
Se valorará perimetría cinética con rango de prueba completo de 180°.
Estudios luminosos con otras opciones: rojo o azul sobre blanco, azul sobre amarillo
Sistema compatible con la base de datos histórica de campimetrías existente.

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 19. RETINOGRAFO LASER MULTIMODAL PARA FLUORESCEINA/ ICG CON MODULO DE CAMPO ULTRA-AMPLIO

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará que el equipo pueda ser ampliado a más modos de imagen o incorporar un OCT en el mismo equipo
Se valorará que la Retinografía multifrecuencia incorpore tres canales puros de longitud de onda sin emitir luz blanca para mayor confort del paciente
Se valorará que disponga de autoflorescencia de onda larga al menos 700 nanómetros
Se valorará que disponga de posibilidad de capturar la imagen simultanea de Fluoresceína y verde indocianina en todos los campos de captura
Se valorará posibilidad de software de medición y seguimiento de áreas atróficas en las autofluorescencias, para el seguimiento de la DMAE seca
Se valorará que permita grabar en video las angiografías durante la captura en directo
Se valorará que disponga de la posibilidad de conectarse a los OCT (Tomógrafos de coherencia óptica del servicio) para la planificación de OCT sobre las imágenes del angiógrafo sin necesidad de depender del operador.
Se valorará conectividad con historia clínica del hospital y listas de trabajo

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 20. MICROSCOPIA ESPECULAR, CONTAJE CELULAS

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Se valorará Amplio ángulo de la función “Panorama”.
Se valorará Considerado aumento del tamaño del área a analizar.
Se valorará dos tipos de fotografías seleccionables: Modo secuencial y Modo a elección del usuario
Se valorará medición y análisis automático y rápido.
Se valorará obtención inmediata del análisis de resultado
Se valorará manejo intuitivo.
Se valorará Pantalla de lectura fácil y software de análisis completo.
Permite visualizar un histograma de pleomorfismo o polimegatismo a color

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 21. MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Posibilidad de programar funciones en la empuñadura del microscopio.
Sistema de luces en el estativo y filtro de simulación de la luz halógena
Sistema de cambio manual de la bombilla de reserva, en caso de fallo de la bombilla en uso e indicación visual que se trabaja con la de reserva.
Contador de horas de servicio restantes de la bombilla en uso
Corrección de ametropía con rango mínimo desde +5D hasta -8D. Puntos
Ajuste de la distancia interpupilar con rango mínimo desde 54mm a 76mm.
Función de enfoque rápido
Posibilidad de acoplar el aumento del cirujano principal con el del asistente o bien que cada uno se seleccione su aumento.
Posibilidad de adaptar el microscopio a un asistente de quirófano para la implantación de las IOL tóricas o no tóricas.
Sistema de lentes de campo amplio y de mácula, de no contacto con sistema óptico interno que facilita el enfoque fino de la imagen y evita posibles contactos con la córnea.
Para el cirujano principal y el asistente, tubos binoculares basculantes con inversor integrado eléctrico para adaptar el equipo a la cirugía de polo posterior, y oculares gran angulares con corrección de ametropía y ajuste de la distancia interpupilar
Posibilidad de invertir la imagen desde el pedal, en función si se usa lentes de contacto de campo amplio o plana, para la cirugía de retina.
Sistema de lentes de campo amplio y de mácula, de no contacto con sistema óptico interno eléctrico que facilita el enfoque fino de la imagen y evita posibles contactos con la córnea. Al activarlo se invertirá directamente la imagen del campo de visión.
Pedal inalámbrico con cable de reserva.
Grabador de imágenes en alta definición.
Monitor integrado en el estativo.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 22. CAMILLA / SILLON QUIRURGICO OFTALMOLOGIA.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Control remoto con memoria para 8 posiciones distintas para poder colocar al paciente sentado, incorporado, tumbado, etc, de manera rápida y eficaz
Las ruedas de la base, ofrecen una gran capacidad de movimiento y maniobrabilidad en espacios reducidos, optimizando el flujo de trabajo en el quirófano
Todas las partes metálicas están fabricadas con acero inoxidable con un diseño moderno y robusto, que le proporcionan una gran estabilidad en todas las posiciones

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 23. SILLON CIRUJANO OFTALMOLOGIA.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Respaldo contorneado ajustable
Reposabrazos con múltiples posiciones
Asientos acolchados con espuma de doble densidad
Base hidráulica de tres ejes, controlada con el pie
Sistema de bloqueo frontal
Cubierta de plástico termoformada
Asientos en forma de lágrima

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 24. SILLON EXPLORACION. OFTALMOLOGIA

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
• Peso soportado 200 kg • Regulación de altura mediante motor eléctrico con mando de mano • Cabezal ergonómico para oftalmología • Respaldo elevable/reclinable mediante palancas • Piecera elevable/reclinable mediante palancas • Nivelador ajustable para evitar los pequeños desniveles

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 25. TORRE LAPAROSCOPIA. UROLOGIA.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:
Cabezal de cámara endoscópica. Tecnología 4K Reproducción de imagen por fluorescencia Captura de imágenes en formato 16:9 que pueden ser vistas en monitores de pantalla panorámica en el mismo formato sin ser convertidas. Distancia focal. Sistema control de cámara: manual y automático.
Unidad de control de cámara. tecnología 4K Generación la visualización de fluorescencia Función de imagen fija. Función Picture in Picture. Especificar las fuentes de imagen endoscópicas con las que es posible realizar esta función. Funciones o modos de mejora de imagen. Diferentes perfiles de usuario permitiendo guardar ajustes por cirujano o intervención. Compatibilidad con endoscopios rígidos y flexibles.
Fuente de luz. Intensidad lumínica. Tecnología LED Regulación manual y/o automática de exposición de luz. Indicador digital de potencia. Luz cercana infrarrojo para cirugía asistida mediante visualización por fluorescencia.
Insuflador. Capacidad de insuflación en litros minutos. Sistema de calentamiento de CO_2. Describir. Limitador electrónico de flujo y presión. Manejo a través de pantalla táctil en color.
Sistema de irrigación y aspiración Pantalla táctil en color con visualización simultánea de valores teóricos y reales, y posibilidad de ajustar los valores reales en cada momento. Selección automática del modo de operación gracias a la detección automática del set de tubos colocados en el dispositivo.
Carro de transporte y alojamiento de dispositivos de endoscopia Ergonomía. Toma eléctrica para conector, al menos, todos los elementos que componen la torre, con interruptor e indicación de encendido. Con soporte para botella de gas. Fabricada en acero inoxidable, exenta de soldaduras.

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Opticas
Óptica de 10 mm Ø, 0º
Óptica de 10 mm Ø, 30º
Longitud de al menos 30 cm
Filtros para luz de infrarrojo cercano

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 26. ARCO RADIOQUIRURGICO.

TABLA DE VALORACIÓN

Criterios técnicos:	
Generador de rayos x	
Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador.	Todos los equipos deberán incluir un generador de estas características.
Potencia nominal	Mayor o igual a 10kW., (se valorará mayor potencia)
Rango de kV. comprendido al menos desde 40 a 120kV.	Comprendido al menos desde 40 a 120kV. (se puntuará mayor rango)
Ancho de pulso mínimo inferior a 10ms.	Mínimo inferior a 10ms. (se puntuará mayor rango)
Con indicador digital del tiempo de escopia.	OBLIGATORIO.
Deberá disponer de varias técnicas radiográficas. Fluoroscopia continua, fluoroscopia pulsada y radiografía digital.	OBLIGATORIO.
Con alarma de tiempo de escopia.	
Tubo de rayos X	
Ánodo rotatorio.	
Doble mancha focal. Tamaño de foco fino no superior a 0,3mm y tamaño de foco grueso no superior a 0,6mm.	Se puntuará mayor rango
Potencia: no inferior a la del generador ofertado.	Se puntuará mayor potencia
Deberá disponer de sistemas de refrigeración elevados, que permita trabajar con el equipo durante largos periodos interrumpidos de escopia.	mínimo 300.000 HU
Especificar tiempo máximo de escopia ininterrumpida para las distintas frecuencias de pulso.	Se valorará mayor tiempo
Arco en C	
Profundidad del arco mayor o igual a 70cm.	Se puntuará mayor profundidad
Espacio libre mayor o igual a 77cm.	Se puntuará mayor espacio libre
Distancia foco-imagen (SID) mayor o igual a 95cm.	Se puntuará mayor distancia
Angulación de al menos ±180º.	Se puntuará mayor angulación
Rotación orbital de al menos 140º.	Se puntuará mayor angulación
Oscilación lateral (Wig - Wag) de al menos ±10º.	Se puntuará mayor angulación
Desplazamiento horizontal de al menos 20cm.	Se puntuará mayor desplazamiento
Desplazamiento vertical motorizado de al menos 40cm.	Se puntuará mayor desplazamiento
Detector plano	
Tamaño mínimo de 25 x 25cm.	Este valor es el mínimo. Se puntuará el de mayor valor dentro de las ofertas
Con al menos tres formatos de visualización de imagen.	Obligatorio incluir al menos tres formatos. Si se incluyen más se dará la máxima puntuación.
Resolución mínima de 1.400 x 1.400 píxeles.	Obligatorio al menos esta resolución. Si se oferta una resolución mayor se dará la máxima puntuación.
Varios formatos de Zoom.	Obligatorio disponer de varios formatos de Zoom. Se puntuará mayor número de formatos

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Sistema de colimación que permitirá su encuadre simétrico y asimétrico sin necesidad de radiación.	
Monitor y estación de visualización	
Monitor de control táctil situado en el Arco que permita un control del sistema con una interfaz adecuada.	Debe incluir monitor táctil. Se valorará hasta con 3 puntos en función de las características de la pantalla y la información incluida.
Estación de visualización Con dos monitores color de al menos 19” o un único monitor de al menos 32” que permita su división de forma virtual en dos pantallas.	Debe incluir al menos dos monitories de 19" o uno de 32 ". Se puntuarán más las configuraciones que mejoren estas características mínimas.
Resolución no inferior a 1.280 x 1.024 píxels	Resolución mínima. Se valorarán resoluciones superiores.
Interfaz de usuario gráfico basado en iconos y ventanas.	
Capacidad de memoria para mínimo 40.000 imágenes.	Se valorará el número de imágenes totales, en función de la resolución.
Con puerto USB.	Se valorará más en función del número y tipo de puertos.
Con conexión con monitores externos.	Se valorará más en función del número y tipo de conexiones.
Sistemas de reducción de dosis.	
Programas específicos de reducción de dosis basados en la anatomía con asignación y selección automática.	Deben incluirse sistemas de reducción de dosis. Se valorarán en función de las características del sistema.
Selección de dosis en función de la aplicación y anatomía.	
Cámara dosimétrica para el registro de la dosis.	
Procesado y revisión de imágenes	
Interfaz de usuario gráfico basado en iconos y ventanas.	
Filtración.	
Inversión.	
Espejo e inversión.	
Zoom y encuadre.	
Vista múltiples imágenes en pantalla.	
Ajuste de ventana.	
Marcas, rotulación y comentarios.	
Medición de distancias.	
Aplicaciones clínicas y flujos de trabajo.	
Modo de cine digital.	
Protocolo de comunicación DICOM 3.0	
DICOM Send.	
DICOM Storage Commitment.	
DICOM Print.	
DICOM Query / Retrieve.	
DICOM Verify.	
DICOM Worklist.	
DICOM MPPS.	
DICOM SR.	
Conectividad.	

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Especificar: cable / wifi	

12.- FORMA DE PAGO

Pago único

Por todo ello, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL COSTA DEL SOL, CENTRO DEPENDIENTE DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. FINANCIADO POR FONDOS REACT-EU.

Fdo.: Adolfo Galán Novella

Director Médico Quirúrgico

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

ANEXO SOBRE DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS.

LOTE 1. MOTOR QUIRURGICO. CIRUGIA COT

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Motor compacto de baterías recargables cuya función es convertir la energía eléctrica en energía mecánica no especializada para llevar a cabo diferentes intervenciones quirúrgicas, entre las que se incluyen el taladrado, corte e inserción de huesos y tejidos duros. Se trata de una pieza de mano en forma de pistola que se conecta a diferentes accesorios de herramientas quirúrgicas automáticas. Accionamiento con un interruptor manual; no se prevé que utilice la energía de una unidad de control alimentada por red eléctrica. Dispositivo reutilizable.

Incluye al menos los siguientes equipos y características:

1 ud. MOTOR ROTATORIO (Hueso grande).
Sistema giratorio de gatillo doble, alimentado por batería indicado para usarse como taladrado, escariado y decorticación de huesos y otros tejidos relacionados con el hueso en diversos procedimientos quirúrgicos. También se podrá utilizar en la colocación de tornillos, alambres, clavos y otros dispositivos de fijación.

- Configuración mínima:
• Regulación automática de potencia.
• Control velocidad variable en pieza de mano.
• Modos taladro y escariado, seleccionable en pieza de mano.
• Pieza de mano que permita intercambiar diferentes cabezales / adaptadores.
• Velocidad de taladro de al menos 1.200 rpm
• Velocidad de escariado de al menos 250 rpm
• Fácilmente esterilizable (indicando método más adecuado y rápido para su reutilización)

Accesorios / adaptadores:
• Adaptador brocas
• adaptador jacobs
• adaptador hudson trinkle modificado.
• contenedores para la esterilización de todos los componentes

1 ud. SIERRA SAGITAL (Hueso grande).
Sistema sagital, alimentado por batería indicado para cortar y dar forma al hueso y a otros tejidos relacionados con el hueso en una amplia variedad de procedimientos quirúrgicos.

- Configuración mínima:
• Regulación automática de potencia.
• Control velocidad variable en pieza de mano.
• Posibles posiciones de ángulo de corte
• Fácilmente esterilizable (indicando método más adecuado y rápido para su reutilización)

Accesorios:
• contenedores para la esterilización de todos los componentes

CARGADOR / BATERIAS
• 2 uds. Baterías, de alto rendimiento para MOTOR ROTATORIO, con carcasa esterilizable.
• 2 uds. Baterías, de alto rendimiento para MOTOR SAGITAL, con carcasa esterilizable.
• 1ud. Cargador con al menos 4 puertos, compatible con baterías.

2 ud. MOTOR CIRUGIA COT CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO. (Hueso mediano)
Sistema de motor a baterías para traumatología y cirugía ortopédica general que permite taladrar, serrar y fresar huesos, otros tejidos duros y las partes blandas. Pieza de mano que permita intercambiar diferentes accesorios / adaptadores.

- Configuración mínima:
• Regulación automática de potencia.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

• Control velocidad variable en pieza de mano.
• Modos taladro y escariado, seleccionable en pieza de mano.
• Pieza de mano que permita intercambiar diferentes cabezales / adaptadores.
• Fácilmente esterilizable (indicando método más adecuado y rápido para su reutilización)

Accesorios / adaptadores:
• Jacobs perforador con llave
• Introductor de agujas
• Introductor de pines
• Emboque para sierra sagital
• Adaptador hudson trinkle modificado
• Se incluirán todos aquellos accesorios estándar necesarios para la especialidad.
• contenedores para la esterilización de todos los componentes

CARGADOR / BATERIAS
• 4 uds. Baterías para MOTOR CIRUGIA COT CON DISPOSITIVOS DE ACOPLAMIENTO, de alto rendimiento. con carcasa.
• 1ud. Cargador con al menos 4 puertos, compatible con baterías.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

LOTE 2. EQUIPO TORNIQUETE NEUMATICO. CIRUGIA COT

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Elemento para limitar el flujo sanguíneo y obtener un campo exangüe durante la cirugía de las extremidades o de amputación. Consta de un manguito de torniquete neumático, una fuente de presión de gas utilizada para el inflado del manguito y un controlador, es decir, un indicador y regulador de la presión. Mediante el uso de un doble manguito y un interruptor manual o una válvula automática, el punto de presión cambia periódicamente para evitar daños o necrosis. Dispone de un temporizador o un contador de tiempo y puede utilizarse en caso de administrar anestesia local intravenosa para limitar el área afectada por la anestesia.

Incluye al menos las siguientes especificaciones y características:

• Para la isquemia, cirugía bilateral y anestesia regional I.V.
• Configuración fácil mediante la operación de teclas
• Pantalla LCD gráfica: fácil comprobación y limpieza
• 2 canales (4 puertos para 2 manguitos dobles o manguitos individuales)
• Sensor Presión de Oclusión de Extremidades para verificar la presión de oclusión de la extremidad y ajustar automáticamente la presión optimizada.
• Sistema de alarma de seguridad (manguito, presión, batería, tiempo)
• Batería incorporada.

- Manómetros:
  - Rango de presión de 0 a ≥ 300 mm Hg.
  - Precisos y estables
  - Indican constantemente la presión actual en el brazalete.

- Regulador de Presión:
  - Inflado y desinflado de los manguitos preciso y rápido.
  - Regulación precisa.
  - Compensación de presión automáticamente en caso de fuga.
  - Tubos con Código de Color conectados directamente al aparato.
  - Los conectores garantizan una conexión segura.

- Sistema de seguridad manual.
  - Botón para el desinflado inmediato.

- Reloj.
  - Con temporizador.
  - Indicación de tiempo trascurrido.

- Alarmas.
  - Audibles y visuales para:
    - Fuga en el sistema.
    - Falla de corriente.
    - Falla del equipo.
    - Para tiempo de insuflación

Inlcuye:
- 4 juegos de manguitos simples de varios tamaños (pierna / brazos).
- 2 juegos de manguitos dobles de varios (pierna / brazos)
- Soporte con Base Móvil y freno en dos de ellas.
- Cajón / cesta para guarda de accesorios.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 3. ELECTROBISTURI.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivo usado para generar y aplicar corriente alterna por radiofrecuencia en los tejidos blandos para su corte y coagulación durante un procedimiento quirúrgico endoscópico o de cirugía abierta; no está especializado en la ablación focal de tejidos concretos. El conjunto incluye un generador de RF alimentado por corriente eléctrica con funciones de monitorización/control, cables de conexión, pieza manual y electrodos para aplicar la energía al lecho quirúrgico.

Incluye las siguientes características:
• Dos tomas para el instrumento monopolar y una bipolar.
• Tecnología de respuesta instantánea.
• Tres modos de bipolar: bajo, medio y alto.
• Tres modos de corte monopolar: bajo, puro y mixto
• Tres modos de coagulación monopolar: desecación, fulguración y spray.
• Soporte para coagulación simultánea.
• Sistema de control de la calidad de contacto que mida continuamente la resistencia en el área correspondiente al electrodo de retorno.
• Activación manual y/o por pedal.
• Memoria de los últimos niveles de potencia y modo utilizados.
• Señal acústica de activación ajustable.
• Ajuste del nivel de potencia para los distintos modos de trabajo en pasos de unidades de potencia (W).

• Potencia disponibles en vatios (W)
  o Bipolar: de 1 a 70 W.
  o Corte monopolar: de 1 a 300 W.
  o Corte monopolar mixto: de 1 a 200 W.
  o Coagulación monopolar: de 1 a 120 W.

• Indicación acústica y visual de alarmas del sistema con desactivación del generador.

• Debe incluir carro de transporte específico.
• Pedal de activación (CORTE / COAGULACION / BIPOLAR).

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 4. ESTACION DE ANESTESIA Y MONITORIZACION

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivos electrónicos para anestesia por inhalación general (es decir, la administración de oxígeno, otros gases médicos y agentes anestésicos) y, posiblemente, para anestesia intravenosa total y anestesia local. Sus componentes principales son sistemas de administración de gases de presión alta, intermedia y baja, un circuito de respiración con un ventilador y un sistema de evacuación de gases anestésicos. Lleva incorporadas alarmas, analizadores, sistemas de control o monitorización y, normalmente, tiene pantallas táctiles o circuitos integrados para anestesia controlada por objetivos para cualquier tipo de paciente (p. ej., neonatos o adultos).
Estación de trabajo de anestesia compacta de diseño ergonómico que debe incluir junto al equipo de anestesia la monitorización mínima respiratoria asociada, monitorización de signos vitales y los sistemas de alarma y protección incluyendo baterías para fallo eléctrico.

Estaciones de Anestesia que deberán reunir las siguientes características básicas:

Estructura de soporte
- Amplia superficie de trabajo con al menos 1 cajón y rieles laterales para accesorios.
- Sistema ergonómico para la ubicación de monitores hemodinámicos, u otros módulos o dispositivos de la estación.
- Estructura de Estación de Anestesia rodante.
- Batería de respaldo mínimo 30 minutos.

Suministro de gases
- Dosificación de gases de máxima exactitud para uso en todos los rangos de flujos.
- Dosificación electrónica del flujo de gas fresco y con visualización en pantalla de los flujómetros.
- Salida auxiliar de gases frescos para uso de circuitos manuales independientes.
- Sistema de evacuación de gases integrada (alto y bajo vacío).
- Sistema de aspiración integrado en la estación.
- Mezclador electrónico de alta precisión con sistema de seguridad de fallo de suministro de O2 y de proporción incorrecta de O2 / N2, o sistema similar.
- Analizador de gases con detección automática.

Sistema de Paciente
- Integrado en la estructura del respirador de anestesia y fácilmente desmontable.
- Sistema absorbedor CO2 fácilmente desmontable e intercambiable.
- Esterilizable en autoclave.
- Cambio sencillo de los sensores de flujo en rama inspiratoria y espiratoria, que pueda llevarse a cabo por el usuario.

Ventilador
- Circuito circular con posibilidad de trabajar con flujos mínimos.
- Compensación automática de compliance y fugas del respirador.
- Con pantalla TFT color de al menos 12" integrada en el equipo con visualización de 3 curvas simultáneas.
- Múltiples modalidades ventilatorias avanzadas y amplios rangos de selección, incluyendo las indicadas a continuación, o modalidades equivalentes:
• Ventilación controlada por volumen (VCV).
• Ventilación controlada por presión (VCP).
• Ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV)
• SIMV-PS (Ventilación mandatoria intermitente sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas).
• SIMV/PCV-PS (Ventilación mandatoria intermitente sincronizada con apoyo de Presión Soporte en espontáneas).
• Presión positiva continua en vía aérea (CPAP) con Presión de Soporte en ventilaciones espontáneas y con ventilación automática de respaldo en caso de apnea.
• Ventilación Espontánea/manual.
- Medición independiente de volúmenes inspirado y expirado.
- Alarmas configurables.
- Espirometría avanzada: Datos numéricos de volúmenes, frecuencia respiratoria, presiones, compliancia, curvas de Pva y Flujo, y bucles Flujo-Volumen y Presión-Volumen.
- Monitorización de gases: O2 (por tecnología paramagnética), CO2, N2O, agentes (con identificación automática) y nivel de MAC (concentración alveolar mínima).

Monitorización de paciente
- Sistema de monitorización modular con pantalla táctil TFT color, de al menos 15" configurable y con capacidad de representación de las curvas y valores numéricos de los parámetros monitorizados, que incluirán al menos:

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Hemodinámicos: ECG/ST, RESP, SpO2, 2 PI, 2 TEMP y PANI.
- Gestión de alarmas de todos los parámetros, con posibilidad de guardar eventos.
- Parámetros avanzados: CO2, O2, Agentes Anestésicos, Índice profundidad anestésico, Relajación Muscular.

Consumibles.

Se aportará todos los consumibles / fungibles según la disposición de parámetros solicitados
Cable ECG, con rótulo AAMI/IEC
Terminal tipo pinza.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 5. ELECTROCARDIOGRAFO

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Dispositivo de entorno clínico para registrar la actividad eléctrica cardíaca y mostrarla en forma de gráfico a fin de evaluar la fisiología eléctrica cardíaca (electrocardiografía). Diseñado para registrar la señal eléctrica proveniente de dos o más conjuntos de electrodos (derivaciones de ECG) a la vez (multicanal).

Electrocardiógrafo de 12 canales con pantalla de visualización previa de las 12 derivaciones, en color. Impresión en papel térmico (en formato DIN A4). Funcionamiento a red y baterías recargables.
Electrocardiógrafo diseñado para adquirir, analizar, mostrar, almacenar y registrar la información electrocardiográfica de adultos y niños de cualquier edad para su diagnóstico clínico y estudio.

Incluye al menos las siguientes especificaciones y características:
• Adquirir, analizar, mostrar y registrar información de ECG de 12 derivaciones.
• Proporcionar el algoritmo de ECG para analizar automáticamente las ondas de ECG adquiridas, realizar mediciones y diagnósticos.
• Respaldar mediciones automáticas, mediciones manuales y mediciones de ritmo.
• Imprimir informes de ECG mediante un registrador térmico interno o una impresora externa.
• Almacenar, generar una vista previa y revisar informes de ECG.
• Conexión a LAN o Wi-Fi para enviar datos de ECG.
• Respaldar la información de paciente introducida mediante el teclado o un lector de códigos de barras.
• Presentar mensajes en caso de desconexión de derivación, interferencia, batería baja u otra anomalía.

Funciones de ECG
• Adquisición simultánea con derivaciones (hasta 12 derivaciones)
• Tiras de ritmo (hasta 12 derivaciones seleccionadas)
• Marcación de sucesos: posibilidad de marcar sucesos independientes para la revisión y el análisis posteriores
• ECG completo: historial de al menos cinco minutos de hasta 12 derivaciones. ECG completo de 10 segundos.
• ECG temporizado

Teclado
• Teclado alfanumérico estándar

Pantalla
• LCD en color con retroiluminación con LED
• De al menos 6,5”

Cable del paciente.
10 derivaciones, con rótulo AAMI/IEC
Terminal tipo banana 4 mm

Respuesta de frecuencia automática
0,05-150 Hz, 0,15-150 Hz, 0,5-150 Hz
0,05-100 Hz, 0,15-100 Hz, 0,5-100 Hz
0,05-40 Hz, 0,15-40 Hz, 0,5-40 Hz

Respuesta de frecuencia del ritmo
0,05-150 Hz, 0,15-150 Hz, 0,05-100 Hz,
0,15-100 Hz, 0,05-40 Hz, 0,15-40 Hz

Filtros
• Ruido de CA (50 ó 60 Hz)
• Línea de base errante
• Artefacto

Impresora
• Resolución de la impresora
• Impresora matricial digital de alta resolución con papel termosensible
• Formato papel DIN A4

Formatos de informe

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

• 3x4 (1R, 3R)
• 3x4, 1R 8ST
• 3x4, 1R 10ST
• 6x2
• 12x1

Conexión de red LAN Ethernet
• Ethernet 10/100 Base-TX IEEE 802.3 con conector RJ45 integrado.

Conexión de red LAN inalámbrica
• Conexión de LAN inalámbrica compatible con 802.11a/g/i, WPA, WPA2 y CCX.
• Conexión LAN inalámbrica compatible con los estándares 802.11 b/g

Almacenamiento de ECG
• Formato de archivo XML
• Hasta 200 ECG en la memoria interna

Formatos de archivo de ECG exportable
• XML (Schema 1.03, 1.04, 1.04.01 y 1.04.02)
• PDF
• DICOM

Batería.
Tipo: ion de litio recargable.

Carro de transporte:
Específico para el equipo. Dispondrá de baldas para la disposición de consumibles y soporte adecuado del cableado.

Consumibles.
Se aportará todos los consumibles / fungibles según la disposición de parámetros solicitados

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 6. ECOGRAFOS. ANESTESIA / REHABILITACION

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivos diseñado para recopilar, visualizar y analizar imágenes ecográficas durante diversas pruebas de diagnóstico por imagen extracorporales o intracorporales por ejemplo, cardíacas, obstetro-ginecológicas, de mama, de próstata, vasculares, musculo esquelética e intraquirúrgicas. Consta de una unidad de procesado de datos conectada a la red eléctrica (alimentada por CA) con un programa integrado y un monitor. Habitualmente se presenta en forma de conjunto móvil que admite una amplia variedad de transductores y paquetes del programa informático correspondientes; puede incluirse uno o varios transductores de ultrasonido.

ORDEN 6.1. ECOGRAFO. AREA ANESTESIA
Ecógrafo digital de alta tecnología. Sistema de ecografía portátil digital para estudios ecográficos en el área de Anestesia, orientado específicamente al bloqueo de plexos nerviosos, a la implantación de vías centrales y periféricas y al tratamiento del dolor agudo y crónico. En la descripción general se incluirán, como mínimo, los siguientes parámetros: capacidad de post procesado, número de canales, rango dinámico y profundidad máxima de trabajo.

Plataforma:

- Equipo ergonómico con pantalla plana de un mínimo 19” y alta resolución montado sobre brazo articulado extensible con movimiento rotacional, vertical y horizontal.
- Teclado ajustable en altura.
- Pantalla táctil y teclado alfanumérico.
- Al menos 2 puertos activos de sonda.

Aplicaciones clínicas:

- Estudios ecográficos en el área de Anestesia.

Modos de exploración y trabajo incluidos:

- B (2D) y B Dual.
- M y M Color D.
- Doppler Espectral Pulsado.
- Doppler Color.
- Doppler Color de Potencia.
- Doppler de Potencia Direccional.
- Duplex y Triplex.
- Imagen de Armónico de Tejidos.

Tecnologías y programas incluidos:

- Software de imagen compuesta.
- Software de reducción de ruido ajustable a varios niveles disponible en todas las sondas en pre y post procesamiento de imágenes y vídeos.
- Auto trazado automático de medidas.
- Software para visualización de agujas para procedimientos eco-guiados
- Software necesario para visualizar musculoesquelético, vasos y nervios

Almacenamiento de imágenes y conectividad:

- Especificar capacidad de disco duro (gigabites y en capacidad de almacenamiento de imágenes).
- Memoria digital para almacenamiento de imágenes.
- Dicom 3.0 con funciones: Verify, Print, Store, Multiframe, Modality Worklist, MPPS (Modality Performed Procedure Step), Storage Commitment, Media Exchage, y Off Network/mobile storage queue
- Puertos USB y lector grabador CD-DVD integrados en consola.
- Se valorará la inclusión de impresora local.

Transductores:

- Transductores adecuados para estudios ecográficos en el área de anestesia.
- Sondas de tecnología matricial. Describir la tecnología de las sondas, número de cristales, canales y electrónica.
- Se ofrecerán, como mínimo, las siguientes sondas:

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Convexo, Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y la profundidad máxima
- Lineal de Alta Frecuencia de banda ancha para para aplicaciones en vascular y nervio. Idealmente hasta al menos una frecuencia de 15 MHz. Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y el campo de visión.
- Se valorará la posibilidad de incorporar una sonda sectorial para exploraciones de ecocardiografía transtorácica y pulmonar.

Carro de transporte:
- Específico para el equipo. Dispondrá soporte adecuado para sondas.

ORDEN 6.2. ECOGRAFO. AREA REHABILITACION
Ecógrafo digital de alta tecnología. Sistema de ecografía portátil digital para estudios ecográficos en el área de rehabilitación, orientado específicamente un análisis eficaz para evaluar lesiones de músculos, tendones, ligamentos, nervios. En la descripción general se incluirán, como mínimo, los siguientes parámetros: capacidad de post procesado, número de canales, rango dinámico y profundidad máxima de trabajo.

Plataforma:
- Equipo ergonómico con pantalla plana de un mínimo 19" y alta resolución montado sobre brazo articulado extensible con movimiento rotacional, vertical y horizontal.
- Teclado ajustable en altura.
- Pantalla táctil y teclado alfanumérico.
- Al menos 2 puertos activos de sonda.

Aplicaciones clínicas:
- Estudios ecográficos en el área de rehabilitación.

Modos de exploración y trabajo incluidos:
- B (2D) y B Dual.
- M y M Color D.
- Doppler Espectral Pulsado.
- Doppler Color.
- Doppler Color de Potencia.
- Doppler de Potencia Direccional.
- Duplex y Triplex.
- Imagen de Armónico de Tejidos.

Tecnologías y programas incluidos:
- Software de imagen compuesta.
- Software de reducción de ruido ajustable a varios niveles disponible en todas las sondas en pre y post procesamiento de imágenes y vídeos.
- Auto trazado automático de medidas.
- Software para visualización de agujas para procedimientos eco-guiados
- Software necesario para visualizar musculoesquelético, vasos y nervios

Almacenamiento de imágenes y conectividad:
- Especificar capacidad de disco duro (gigabites y en capacidad de almacenamiento de imágenes).
- Memoria digital para almacenamiento de imágenes.
- Dicom 3.0 con funciones: Verify, Print, Store, Multiframe, Modality Worklist, MPPS (Modality Performed Procedure Step), Storage Commitment, Media Exchage, y Off Network/mobile storage queue
- Puertos USB y lector grabador CD-DVD integrados en consola.
- Inclusión de impresora local.

Transductores:
Transductores adecuados para estudios ecográficos en el área de rehabilitación, imagen de los tendones, los ligamentos y los músculos y para evaluar la velocidad sanguínea, y el flujo.
- Sondas de tecnología matricial. Describir la tecnología de las sondas, número de cristales, canales y electrónica.
- Se ofrecerán, como mínimo, las siguientes sondas:
- Convexo, Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y la profundidad máxima
- Lineal de Alta Frecuencia de banda ancha para para aplicaciones en musco esquelético y nervio. Se describirá el tipo de sondas (tecnología, número de elementos), las frecuencias útiles y el campo de visión

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Carro de transporte:
Específico para el equipo. Dispondrá soporte adecuado para sondas.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 7. CONSOLA / MOTORES. CIRUGIA ORL

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de aparatos para la resección o el desbridamiento de tejido blando y óseo en la cavidad nasal o la zona del oído durante los procedimientos de otorrinolaringología, incluyendo la cirugía sinusal endoscópica. Consta de una unidad de transformador de alimentación o control con controles operativos, pantalla de configuración, cables de conexión eléctricos y piezas de mano giratoria que puede funcionar con diversas fresas y hojas, tanto rectas como curvadas, u otros instrumentos giratorios. Algunos modelos cuentan con software especial que proporciona los parámetros óptimos para el procedimiento. Incluye en la misma consola módulo de irrigación o aspiración.

Características mínimas requeridas:
• Incluirá para cada motor consola digital para el control de diversas piezas de mano y sierras disponibles para cada especialidad quirúrgica.
• Pantalla de control, preferiblemente en color. Indicar características.
• Regulación automática de potencia
• Velocidad variable en el mango en los motores y mediante pedal. Indicar r.p.m. en cada pieza de mano.
• Gatillo sensible a la presión.
• Control de parada del motor/sierra. Indicar características.
• Aceptará, al menos, dos piezas de mano y dos pedales con posibilidad de utilizar las dos piezas simultáneamente.
• Bomba de irrigación incluida.
• Diseño modular que permita intercambiar diferentes cabezales adaptados a las necesidades de cada procedimiento quirúrgico.
• Motor/sierra, accesorios, etc. esterilizables. Indicar condiciones y técnicas.
• Accesorios por motor/Sierra:
  o Mandril con llave.
  o Mandril de anclaje rápido.
  o Juegos de fresa, brocas, sierras, emboques, etc…, adaptadas a cada especialidad.
  o Caja de esterilización para dos piezas de mano.
  o Pedal.
  o Cable Interface consola-pedal.
  o Todos aquellos accesorios estándar necesarios para procedimientos quirúrgicos de Otorrinolaringología.

Características valoradas de manera general:
• Bomba de irrigación con función autopurgado.
• El mayor número de juegos y combinaciones de fresa, brocas, piezas de mano, emboques, sierras etc…, para cada especialidad.

Descripción equipo de potencia con motor quirúrgico para cirugía de Otorrinolaringología
El equipo de potencia se utilizará en cirugías de Otorrinolaringología (cirugía nasosinusal, cirugía del oído medio, base de cráneo, etc…). El sistema consta de:

  o Consola de control de potencia
  o Pedal multifunción
  o Cables de conexión
  o Conjunto de piezas de mano para el manejo de distintas fresas, cuchillas, cánulas, taladros y raspadores.

- Consola de control de potencia.
Características mínimas requeridas:
• Sistema de ayuda en pantalla.
• Menú de pantalla e información en castellano.
• Bomba de irrigación y refrigeración para la irrigación de las cuchillas, fresas y refrigeración del motor.
• Sistema de conexión a diferentes piezas de mano (motores).
• Detección automática de la pieza de mano conectada con selección automática de los parámetros estándar de utilización de la misma.
• Botón funcionamiento manual en caso de fallo del pedal durante la cirugía.
• Capacidad de actualizaciones del software de uso mediante tarjeta de memoria.

- Pedal multifunción.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

Características mínimas requeridas
• Iluminado
• Botón de cambio de pieza de mano.
• Botón de cambio de sentido de corte.
• Botón de cambio de preferencias de utilización de la pieza de mano.

- Motor para cirugía otológica.
Características mínimas requeridas:
• Motor para cirugía otológica.
• Pieza de mano recta con posibilidad de utilización de fresas curvas.
• Avance de fresa en sentido horario y anti-horario.
• Sistema de arranque y paro suave.
• Sistema de refrigeración de la pieza de mano.

- Motor para cirugía nasosinusal y laríngea
Características mínimas requeridas:
• Mango ergonómico.
• Adaptación a aspirador.
• Rueda para selección de ángulo de corte de la cuchilla.
• Anillo de conexión rápida para cuchillas y fresas.
• Posibilidad de adaptación de cuchillas, fresas, fresas para cirugía de base de cráneo y cuchillas para cirugía laríngea.
• Posibilidad de conexión a sistema de cirugía guiada por imagen.
• Velocidad de hasta 5.000 rpm en corte oscilante y 12.000 en avance.

- Micromotor para cirugía estapedia
Características mínimas requeridas:
• Micromotor para fresado de cirugía del oído medio y platina del estribo.
• Pieza ultraligera con angulada.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 8. MONITOR CONSTANTES COMPACTO. (SOPORTE PIE RODANTE. ECG - SPO2 - PNI – TEMP.)

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivos, diseñado para la evaluación continua de varios parámetros fisiológicos vitales (p. ej., electrocardiográficos, presión arterial, frecuencia cardíaca, temperatura, etc…) de un paciente. Se utiliza para evaluar y observar tendencias en un paciente alterado o inestable en instalaciones sanitarias de cuidados intensivos o generales.

Características:
• Interfaz de usuario intuitiva.
• Disposición jerárquica de menús que proporcione un acceso rápido y sencillo a todas las tareas de monitorización básicas.
• Las disposiciones de pantalla pueden ajustarse fácilmente, para una visualización más flexible de los datos de las mediciones.
El monitor está diseñado para monitorizar los parámetros fisiológicos de pacientes e indicado para monitorizar, registrar y generar alarmas sobre los parámetros fisiológicos de pacientes. El monitor cuenta con una pantalla que proporciona una presentación de la forma de onda y la información de alta resolución. El monitor de constante compacto integra la pantalla y la unidad de procesamiento en un solo dispositivo.
La interfaz de usuario gráfica en color para un funcionamiento rápido e intuitivo.
Pantalla táctil con teclas inteligentes, con iconos intuitivos, que permitan realizar tareas de monitorización de forma rápida y sencilla, directamente en la pantalla del monitor.
Compacto, robusto, con medidas integradas
Supervisión de ECG usando cualquier combinación de 3 a 10 electrodos.
Análisis de Arritmia. Clasificación de análisis y establecimientos de alarmas.
SpO2 para el funcionamiento exacto incluso con la perfusión baja.
Presión invasiva y medición de temperatura.
Las ondas y los valores numéricos están codificados por colores. El monitor de constantes muestra hasta cuatro ondas simultáneamente.
Tendencias de la monitorización de constantes.

Pantalla de Monitor.
Tipo: Led / TFT en color.
Dimensión: >= 10” pulgadas

Batería de Modulo
Tipo: Recargable de ion-litio.
El monitor está diseñado para funcionar con batería cuando la alimentación de no está disponible. En caso de un fallo del suministro eléctrico, el equipo se alimentará automáticamente de la batería interna. El monitor tendrá método visual para mostrar el estado de la batería y carga de la misma.

Batería
Tipo: Recargable de ion-litio.
El monitor está diseñado para funcionar con batería cuando la alimentación de no está disponible. En caso de un fallo del suministro eléctrico, el equipo se alimentará automáticamente de la batería interna. El monitor tendrá método visual para mostrar el estado de la batería y carga de la misma.

Monitorización de ECG y arritmias.
• Conjunto de derivación:
- 3 derivaciones: I, II, III
- 5 derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V
• Norma ECG: IEC
• Pulso del marcapasos
• Frecuencia Cardiaca

Monitorización de Respiración.
• Técnica:
- Impedancia transtorácica
• Derivación: Las opciones son derivación I y II
• Frecuencia Respiratoria

Pulsioximetría de SpO2
Rango de medición de SpO2: 0-100%.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Resolución de SpO2: 1%.
Rango de alarma de la SpO2:
• Límite inferior: 50-99% (adulto y lactante/niño).
• Límite superior: 51-100% (adulto y lactante/niño).
Rango de alarma del pulso:
• Límite inferior: 30-295 (adulto y lactante/niño).
• Límite superior: 35-300 (adulto y lactante/niño).

Presión no invasiva (PNI)
Rango de presión mmHg:
• Sistólica:
  - Adulto: 30 – 255
  - Lactante/niño: 30 – 135
• Diastólica:
  - Adulto: 10 – 220
  - Lactante/niño: 10 – 110
• Media:
  - Adulto: 20 – 235
  - Lactante/niño: 20 - 125
Presión inicial: 150 mmHg
Presión máxima: 300 mmHg.
Límites de seguridad de sobrepresión: 295 mmHg
Tiempo de inflado del manguito: 75 segundos máximo.
Tiempo de repetición en modo automático: 1, 2,5, 5, 10, 15, 30, 60 o 120 min.
Tiempo de medición máximo: 120 s.

Temperatura.
Las opciones de temperatura permiten tomar lecturas de la temperatura bucal, rectal o axilar.
Rango de al menos de 20 – 45 °C modo monitorización.
Resolución de medición: 0,1 °C
Retardo de generación de la señal de alarma: 6 segundos
Tiempo de promedio: 1 segundo

Gestión de datos.
El monitor ofrece mejoras adicionales en la comunicación para asistentes de cuidados de la salud y equipos de informática y redes. Permite la actualización de software y la exportación de datos mediante el puerto USB sin dificultad. Comunicación directa con su sistema de Registro de Salud Electrónico en formato HL7 mediante la conexión de datos LAN/WLAN.

Conectividad.
El monitor de constante tendrá la capacidad de conectividad a central de monitorización compatible con el lote que la describe mediante la conexión de datos LAN/WLAN.
Los módulos multiparámetros serán compatibles con los monitores de constantes con el lote que lo describe.

Consumibles.
Se aportará todos los consumibles / fungibles según la disposición de parámetros solicitados
Cable ECG, con rótulo AAMI/IEC
Terminal tipo pinza.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 9. UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACCIÓN. (LOTE UNICO)

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Dispositivo conectado a la red eléctrica (alimentado por CA) diseñado como superficie de trabajo, con compartimientos de almacenaje, que contiene el instrumental oftalmológico como la lámpara de hendidura, frontofocómetros, y otros. Además de los instrumentos manuales para la exploración/tratamiento ocular. Dispone de ajustes de altura que permiten subir/bajar o sentar al paciente para alinear los instrumentos al nivel de los ojos del paciente. Incorpora la silla del paciente. Dispondrá de los controles que posibilitan el ajuste de los dispositivos periféricos en la sala de exploración.

ORDEN 9.1.
UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACCIÓN (SIN CAMARA INTEGRADA).

Cada unidad de exploración estará compuesta e incluirá los siguientes elementos:

- Tablero para 2 instrumentos, cajón para para juego de lentes y sillón con reposapiés:
- Lámpara hendidura (led)
- Frontofocómetro automatizado
- Tonómetro aplicación integrado en lampara hendidura
- Juego de lentes
- Montura gafa adulto
- Montura gafa pediátrica
- Oftalmoscopio binocular
- Retinoscopio / oftalmoscopia. 2 mangos con base cargador
- Tonómetro de aplicación, manual
- Pantalla de optotipos

- Con los siguientes accesorios:
  - Cajonera de lentes.
  - Luz de lectura.
  - Fuente de alimentación para la instalación de lámpara hendidura.
  - Mueble soporte satélite para panel de mandos
  - Soporte para cajón de lentes de prueba.
  - Bandeja de accesorios
  - Lente de exploración de no contacto SuperField para campo de 95º a 116ºs
  - Lente de exploración Goldman
  - Lente de exploración 2,2

Los elementos incluyen al menos las siguientes especificaciones y características:

➢ **Unidad de exploración / refracción con tablero para 2 instrumentos, cajón para para juego de lentes y sillón con reposapiés.**
- Tablero para 2 instrumentos con cajón para juego de lentes y sillón con reposapiés.
- Unidad de refracción con tablero deslizante con elevación para dos instrumentos
- Configurable en versiones derecha e izquierda.
- Combinable con sillón con reposabrazos y reposapiés plegables.
- Control de la unidad de elevación/bajada desde el panel de control.
- Lámpara iluminación ambiental LED regulable desde el panel de mandos de la unidad.

➢ **Lámpara hendidura.**
- Lámpara de Hendidura tipo Galileo con tubos binoculares convergentes.
- Iluminación LED (graduable) de elevada intensidad.
- Posibilidad de selección de 5 aumentos con cuatro filtros. (6x – 10x – 16x – 25x – 40x).

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Incluye difusor azul, filtro anti calórico, filtro azul, libre de rojos densidad neutral, filtro ámbar para observar con fondo de ojo.
- Control de posicionamiento con una sola mano, con dos tests de fijación, escala de medición angular e inclinación versátil de la hendidura.
- Incluye Mentonera.
- Incluye Tonómetro de aplanación tipo Goldmam integrado en lámpara.
- Bombilla LED

➢ **Frontofocómetro automatizado**

- Frontofocómetro de altas prestaciones con funciones para la medición y control de lentes oftálmicas y lentes de contacto.
- Pantalla táctil a color para mejorar la visualización de la medición, detección automática de progresivos con memorización de potencia de lejos y la adición.
- Acceso directo mediante icono a funciones principales de configuración como: signo de cilindro, pasos de unidad, etc.
- Función de medición de transmisión de UV de forma automática.
- Fuente de iluminación de luz verde que compense la diferencia de índices de lentes para una lectura más precisa en cualquier situación.

Con los siguientes accesorios:

- Soporte de lentes de contacto
- Soporte para Gafas

➢ **Juego de Lentes de prueba.**
Juego de lentes oftálmicas con diversas potencias dióptricas, diseñadas para su manejo o inserción en montura de prueba con el fin de revisar la visión y determinar la refracción necesaria.

- Juego de lentes de prueba con 232 lentes.
- Diseñadas para su manejo o inserción en montura de prueba
- Adaptable al cajón de la unidad.

➢ **Montura gafa adultos / Montura gafa pediátricos.**
Elemento utilizado en el trabajo oftalmológico para colocar, sujetar e intercambiar lentes de prueba delante de los ojos del paciente durante las pruebas de visión.

Montura gafa adultos

- Puente ajustable en inclinación y altura con pieza nasal para una distribución óptima presión
- Capacidad para un total de 5 lentes de prueba de 38 mm de diámetro por ojo
- Rango de distancia pupilar: 46 a 80 mm
- Marca de eje cada 5°
- Admite 3 lentes en la parte delantera y 2 en la trasera

Monturas gafas pediátricas

- Puente ajustable en inclinación y altura con pieza nasal para una distribución óptima presión
- Capacidad para un total de 5 lentes de prueba de 38 mm de diámetro por ojo
- Rango de distancia pupilar: 46 a 80 mm
- Marca de eje cada 5°

Accesorios incluidos:

- Juego de prismas sueltos 28 piezas

➢ **Oftalmoscopio binocular.**
Instrumento oftalmológico a batería, que se utiliza para examinar el interior de ojo y que permite obtener una vista panorámica estereoscópica de los detalles de la retina y otras estructuras. Está compuesto por una fuente de luz principal para iluminar el interior del globo ocular, un sistema de lentes y filtros y un haz iluminador para evitar reflejos. Produce imágenes que permiten distinguir mejor los errores de refracción importantes y sutiles diferencias de color.

- Oftalmoscopio indirecto binocular inalámbrico

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Armazón de aluminio
- Ajuste del ángulo y la altura del espejo independientes
- Difusor
- Sistema de iluminación por LED
- Posibilidad de adaptar lente de aumento en la óptica del equipo con aumento mínimo de 1.5x
- El casco binocular debe ser inalámbrico sin cables con baterías recargables en cargador de pared o sobremesa

Accesorios incluidos

- Lente de exploración indirecta 2.2

➢ **Oftalmoscopia / Retinoscopio. Con 2 mangos para base cargadora.**

Oftalmoscopio

- Óptica asférica para evitar reflejos cornéales y del iris.
- 74 pasos de una dioptría (desde -36 hasta +38) para una imagen nítida incluso con anomalías altas de refracción.
- 7 diafragmas de campo de iluminación para el reconocimiento de la retina.
- Filtro de interferencia exento de rojo conectable para el aumento de contraste de los vasos sanguíneos en la imagen de la retina.
- Lámpara Led de alta intensidad.

Retinoscopio

- Con un ajuste fácil del trayecto de los rayos paralelos.
- Óptica de corrección múltiple restituible para imágenes claras y nítidas.
- Filtro polarizado integrado elimina la luz lateral y los reflejos internos.
- Un solo elemento de manejo regular para vergencia y rotación lineal.
- Lámpara Led de altas de alta intensidad.

Accesorios:

- Base / Cargador para dos mangos.

➢ **Tonómetro de aplicación, manual**

- Iluminación LED
- Lecturas de tonometría que se correlacionan fuertemente con el tonómetro Goldman
- Uso de prismas desechables o reutilizables

➢ **Pantalla de optotipos.**

Sistema de proyección de optotipos que incorpore todos los tests de agudeza visual, tests binoculares, tests de visión en color y tests de sensibilidad al contraste.

Para la realización de:

- Pruebas optométricas tal como la toma de AV
- Pruebas de binocularidad
- Funciones especiales medida de sensibilidad al contraste
- Test de Ishi-Hara
- EDTRS.

Debe disponer de los siguientes Test:

Para medición de AV

- E de Snellen
- Letras
- C de Landolt

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Números
- Test para niños. Pigassou, silueta blanca y silueta negra
- EDTRS.
- Test horario para astigmatismo.
- Test de puntos para cilindro cruzado.

Para medición de sensibilidad contraste
- Con C de Landolt
- Frecuencia espacial.

Para medición de la binocularidad
- Rojo Verde
- Test Schober
- Puntos de Whorth
- Balance duocromo
- Balance AV
- Stero test
- Test de coincidencia vertical y horizontal
- Test de foria
- Test de Zeiger
- Disparidad de fijación

Test de IshiHara 32 cartas
- Distancia test: Entre 2.9-6.1m ajustable en pasos de 20 cm.
- Área de visión 376.32 x 301.056 mm.
- Rango y pasos de AV.
  - Decimal (0.05 a 2.0)
  - LogMar (1.3 a -0.30)
  - Snellen (m) (120 a 3)
  - Snellen (f) (400 a 10)
  - Monoyer (0.5 a 10)

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

ORDEN 9.2.
UNIDAD DE EXPLORACION / REFRACCIÓN (CON CAMARA INTEGRADA).

Cada unidad de exploración estará compuesta e incluirá los siguientes elementos:

- Tablero para 2 instrumentos, cajón para para juego de lentes y sillón con reposapiés:
- Lámpara hendidura (led)
- Cámara integrada foto / video
- Ordenador todo en uno incorporado a la unidad
- Frontofocómetro automatizado
- Tonómetro aplicación integrado en lampara hendidura
- Juego de lentes
- Montura gafa adulto
- Montura gafa pediátrica
- Oftalmoscopio binocular
- Retinoscopio / oftalmoscopia. 2 mangos con base cargador
- Pantalla de optotipos

Los elementos tendrán las especificaciones y características de la ORDEN 9.1.
Se incorpora como elemento a la orden 9.2.:
- CAMARA INTEGRADA FOTO / VIDEO
- Ordenador todo en uno

Incluyen al menos las siguientes especificaciones y características:

- La cámara digital diseñada para adaptarse a la lámpara de hendidura.
- Sistema integral para poder captar imágenes con lámpara de hendidura.
- Incluye software con el que tener una base de datos de pacientes con sus imágenes.
- Funciones de la cámara:
  - Captura fotográfica
  - Grabación de video
  - Función captura inteligente
  - Video directo.
  - Cámara con filtros IR para Visualización las glándulas de Meibomio.
  - Diseño para integrarse en el brazo de la lámpara de hendidura para los cableados.
  - La captura de fotografía y video mediante el joystick del uso de la lámpara en la exploración.

- Tecnología: CCD alta definición
- Resolución: ≥ a 1920 x 1080 p
- Modo exposición: Manual (Velocidad disparo 1/15 - 1/1250s)
- Controles de captura:
  - Velocidad.
  - Sensibilidad (ISO).
  - Balance de blancos.
  - Contraste.
  - Definición.
  - Calidad de imagen y resolución.

- Controles imagen video directo:
  - Automática.
  - Balance de blancos.
  - Definición.
  - Contraste.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Saturación.
- Calidad de imagen.
- Resolución.

- Grabación video:
  - Estándares: MPEG 4 / otros.

- Grabación imágenes:
  - Estándares: JPEG / otros.

.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 62 de 82

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

LOTE 10. LASER POLO ANTERIOR.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivos conectados a la red eléctrica (alimentados por CA), en el que la energía de entrada se utiliza para excitar una varilla de vidrio/cristal y emitir radiación láser de alta potencia, cuyo objetivo es provocar un efecto fotodisruptivo en el ojo al formar un plasma y generar ondas de choque mecánicas (microexplosiones) que destruyen el tejido al estar altamente concentrado (p. ej., para la extracción de cataratas, capsulotomía posterior). Por lo general incluye una fuente de luz y controles/pedales, y tiene un biomicroscopio de lámpara de hendidura integrado, o está acoplado a una lámpara de hendidura o a un oftalmoscopio indirecto por espejos fijos. No incluye tecnología de pulsos de femtosegundos, duplicación de frecuencia ni de adquisición de imágenes del fondo de ojo.

Incluye las siguientes características:

- Láser de foto-disrupción para aplicaciones como capsulotomía e iridotomía, pulido de lentes intraoculares.
- Lámpara de hendidura perfectamente integrada que garanticen una calidad superior de imagen
- Enfoque variable
- Longitud de pulsos < 4 ns (normalmente 2-3 ns)
- Energía máxima de láser pulso único: normalmente 10 mJ,
- pulso doble: normalmente 23 mJ,
- pulso triple: normalmente 35 mJ

Con los siguientes accesorios:

- Mesa amplia para dos equipos automática con lámpara de hendidura y láser
- Lente de tratamiento para capsulotomía e iridotomía con recubrimiento antirreflectantes optimizado para todas las longitudes de onda

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 11. LASER POLO POSTERIOR.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivos conectados a la red eléctrica (alimentados por CA), en el que la energía de entrada se utiliza para excitar una varilla de vidrio/cristal y emitir radiación láser de alta potencia, en el que la frecuencia se duplica y cuyos usos previstos son: 1) procedimientos de fotocoagulación ocular (p. ej., coagulación de tejido vascular retiniano anómalo); o 2) fotoestimulación controlada por dosimetría de las células del epitelio pigmentario retiniano (EPR) para revertir la degeneración macular. Por lo general incluye una fuente de luz y controles/pedales, y tiene un biomicroscopio de lámpara de hendidura integrado, o está acoplado a una lámpara de hendidura o a un oftalmoscopio indirecto por espejos fijos; puede incluir un sensor de dosimetría. No incluye tecnología de pulsos de femtosegundos o de adquisición de imágenes del fondo de ojo.

Láser por patrones de longitud de onda verde 577nm para terapia folocoaguladora retiniana

Incluye las siguientes características:

- Longitud de onda: 577nm.
- Potencia de 0 a 2000 mW.
- Exposición: 10 a 1000ms.
- Diámetros de spot: 50, 100. 200 y 400 micras
- El láser debe tener la o las fibras ópticas integradas en la óptica de la lámpara de hendidura (no en el sistema de iluminación) sin adaptadores externos para mantener para garantizar su coaxialidad con la visualización del usuario.
- El láser de puntería debe proyectar todos los puntos de cada patrón simultáneamente sin interrupciones.
- El sistema debe presentar la capacidad de memorización de parámetros según usuarios y tratamientos.

- Patrones necesarios:
  - Spot simple
  - Cuadrados
  - Hexagonales
  - Arco triple
  - Circular parcial
  - Circular completa de 360º con triple arco
  - Triangulares
  - Lineales

- Pantalla táctil: todos los parámetros se deben programar mediante una única pantalla táctil.
- Mesa con diseño amplio con acceso para silla de ruedas.
- El láser debe estar integrado en la propia mesa del equipo.

Con los siguientes accesorios:

- LENTES ESPECIFICAS para el láser: Mainster, Panfundoscopica de 160º, Goldmam tres espejos

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 12. PRUEBAS OFTALMOLOGICAS 1. BIOMETRO OPTICO / INTERFEROMETRIA.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Aparato oftalmológico conectado a la red eléctrica para medir las dimensiones axiales y secciones frontales del ojo, incluidos otros parámetros y evaluaciones biométricos, como queratometría, distancia blanco a blanco, pupilometría y el consiguiente poder corneal mediante reflectometría óptica de baja coherencia, métodos de medición sin contacto mediante marcadores lumínicos y procesamiento digital de la imagen. Se ajusta en una estructura cruciforme con un soporte integrado para el mentón y se usa para obtener determinaciones directamente del ojo para su procesamiento y presentación informáticos en un ordenador conectado. También puede calcularse la idoneidad de las lentes intraoculares mediante diferentes fórmulas.

Biómetro de no contacto para la torna de medidas biométricas que cumpla las siguientes características:
Equipo de biometría óptica de no contacto por interferometría óptica, que facilite las mediciones de los pacientes sin necesidad de aplicación de la córnea o por el método de inmersión.
El equipo debe contar con una amplia gama de funciones integradas para el cálculo del poder dióptrico de la lente intraocular, incluyendo las fórmulas más habituales y extendidas.
Junto con el equipo se deberá entregar una mesa elevable con el objetivo de que sea útil y práctico durante su utilización, adaptándose a las diferentes alturas de los pacientes. Y, una impresora para poder incorporar los datos biométricos al historial clínico del paciente.

Incluye las siguientes características:

• Interfaz de usuario fácil e intuitivo que facilita la toma de las medidas. Medidas biométricas que deberá determinar y rangos establecidos mínimos:
- Grosor corneal. Rango entre 300 – 800 micras
- Longitud axial. Rango entre 14 y 32mm
- Queratometría. Rango de radio de curvatura corneal entre 5 y 10mm.
- Profundidad de la cámara anterior. Rango entre 1.5 y 6.5mm.
- Distancia blanco/ blanco. Rango entre 8 y 16 mm.
- Diámetro de la pupila. Rango entre 2 y 13 mm, incluye posición del eje óptico con relación al centro del iris o la pupila

• Fórmulas de cálculo de lentes intraoculares incorporadas en el propio equipo: Haigis, HofferQ, Holladay, SRK, II y SRK/T

• Posibilidad de personalizar las constantes de las IOL según los resultados post operatorios obtenidos.

• Plataforma flexible, con modo automático o manual para tratamientos personalizados.

• Permitirá tanto la impresión de datos como la transmisión de los mismos al sistema de gestión hospitalaria.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 13. PRUEBAS OFTALMOLOGICAS 2. ECOGRAFO OFTALMOLOGICO / BIOMETRO

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de dispositivos conectados a la red eléctrica (alimentados por CA) diseñado para diagnóstico oftalmológico por imagen. Incluye un software que admite diversas aplicaciones de imágenes oculares y orbitarias estáticas y en tiempo real, incluidas mediciones físicas y tratamientos oncológicos. Generará pulsos de ultrasonido, los dirigirá a la zona de actuación, detectará los ecos de ultrasonido resultantes y procesará la información resultante para producir y mostrar imágenes bi o tridimensionales (3-D) estáticas o dinámicas. Este dispositivo incluye ecógrafos con funciones de exploración en modo A, modo B, Doppler, Doppler color (CD), modo M y dúplex (combinación de imagen, Doppler y/o flujo de color).

Incluye las siguientes características:

- El dispositivo de ultrasonido B-scan A-scan, biometría y paquimetría.
- La combinación de las tres funciones en un dispositivo compacto.
- Con sonda para ecografía, biometría y paquimetría
- Pantalla táctil pantalla a color LCD
- Conexión USB y LAN
- Incorpore formulas BINKHORST, HOLLADAY, SRK, SRK-2, SRK-7, HOFFER-Q

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 14. TONOMETRO DE AIRE / PAQUIMETRO

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Instrumento oftalmológico conectado a la red eléctrica, para medir la presión intraocular al ejercer una fuerza externa contra el ojo, que suministra una lectura de la resistencia de la túnica ocular a la deformación (alcance de la hendidura corneal) expresada en milímetros de mercurio. No establece contacto con el ojo, sino que utiliza diversas técnicas, como el neumotonómetro, que registra las deflexiones corneales producidas por un chorro de aire presurizado, o el tonómetro de aplanación, que registra la presión en milésimas de segundo. Se utiliza para el diagnóstico del glaucoma, es de sobremesa y puede proporcionar los datos en una pantalla o impresos en papel.

Incluye las siguientes características:

- Automático con pantalla táctil sin joystick
- Paquimetría
- Diseño compacto y ergonómico
- Impresora interna
- Funciones de seguridad
- Soplo de aire suave
- Apoyo del paciente con mentonera

Accesorios:

- Mesa para dos equipos

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 15. AUTO REFRACTOMETRO / QUERATOMETRO.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
COMBINACION DE EQUIPOS EN UN UNICO DISPOSITIVO MEDICO.
REFRACTOMETRO. Aparato conectado a la red eléctrica, para medir de forma automática los errores refractivos, es decir, las inexactitudes del enfoque de la luz en la retina, mediante la determinación del cambio de la luz al entrar en el ojo. Emite un rayo de luz hacia el ojo del paciente que se refleja, detecta y mide para la esfera, cilindro y eje, también se determina la aberración de orden alto, en dioptrías (la recíproca de la distancia focal de la lente, expresada en metros). Con esta información, el aparato, también conocido como aberrómetro, calcula automáticamente la graduación de la lente necesaria para corregir la visión del paciente.
QUERATOMETRO. Dispositivo oftalmológico de sobremesa, conectado a la red eléctrica (alimentado por CA) diseñado para medir la curvatura de la superficie anterior de la córnea, en especial para determinar la presencia, alcance y eje del astigmatismo (error de refracción del ojo producido por la curvatura desigual de la córnea en distintas direcciones, de modo que los rayos de luz de distintos meridianos no se pueden enfocar juntos en la retina). Realmente mide el radio de curvatura en milímetros, pero normalmente lo muestra en dioptrías. Se utiliza principalmente para el ajuste de lentes de contacto y para la determinación del factor de las lentes intraoculares antes de la intervención de cataratas. Se conoce también como oftalmómetro.

Incluye las siguientes características:

- Automático con pantalla táctil sin joystick
- Diseño compacto y ergonómico
- Mediciones Rápidas y Fiables
- Impresora interna
- Funciones de seguridad
- Apoyo del paciente con mentonera
- Mesa para dos equipos
- Conexión a red

Accesorios:

- Mesa para el instrumento.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 16. PANTALLA OPTOTIPOS

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Aparato oftalmológico conectado a la red eléctrica, que presenta imagenes en una pantalla para la exploración de la agudeza visual. Las imágenes consisten en letras mayúsculas (optotipos de Snellen) u otros símbolos (como los objetos identificables que se utilizan en niños que no saben leer) de tamaño decreciente.

Sistema debe incorporar todos los tests de agudeza visual, tests binoculares, tests de visión en color y tests de sensibilidad al contraste.

Incluye las siguientes características:

Para la realización de:

- Pruebas optométricas tal como la toma de AV
- Pruebas de binocularidad
- Funciones especiales medida de sensibilidad al contraste
- Test de Ishi-Hara
- EDTRS.

Debe disponer de los siguientes Test:

Para medición de AV

- E de Snellen
- Letras
- C de Landolt
- Números
- Test para niños. Pigassou, silueta blanca y silueta negra
- EDTRS.
- Test horario para astigmatismo.
- Test de puntos para cilindro cruzado.

Para medición de sensibilidad contraste

- Con C de Landolt
- Frecuencia espacial.

Para medición de la binocularidad

- Rojo Verde
- Test Schober
- Puntos de Whorth
- Balance duocromo
- Balance AV
- Stero test
- Test de coincidencia vertical y horizontal
- Test de foria
- Test de Zeiger
- Disparidad de fijación

Test de IshiHara 32 cartas

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Distancia test: Entre 2.9-6.1m ajustable en pasos de 20 cm.
- Área de visión 376.32 x 301.056 mm.
- Rango y pasos de AV.
  - Decimal (0.05 a 2.0)
  - LogMar (1.3 a -0.30)
  - Snellen (m) (120 a 3)
  - Snellen (f) (400 a 10)
  - Monoyer (0.5 a 10)

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 17. TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ANGIO OCT Y AUTOFLUOR

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Conjunto de aparatos que utilizan un haz de luz de banda ancha dirigida al ojo, para la captura de imágenes tomográficas y la medición del disco óptico y el grosor de la retina y de su capa de fibras nerviosas, para el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades retinianas. La luz reflejada es captada por un detector, que la convierte en señales eléctricas mediante un ordenador y un software especial, y proporciona imágenes retinianas transversales o tridimensionales. La tomografía de coherencia óptica se utiliza para visualizar las zonas con alteraciones del grosor retiniano, los agujeros o edema maculares, la atrofia asociada a enfermedades degenerativas, el glaucoma y otras enfermedades retinianas.

Incluye las siguientes características:

- Equipo de diagnóstico por imagen que integre tomografía de coherencia óptica con tecnología de segmento anterior y posterior.
- Permita realizar la captura multimodal de las imágenes del fondo ocular incluyendo retinografía de alta definición.
- Tomografías estructurales bidimensionales que permiten estudiar el disco óptico y la mácula en una sola captura.
- Realizar estudios angiográficos para valorar los diferentes plexos vasculares maculares.
- Autofluorescencia
- Mesa de elevación eléctrica e IMPRESORA
- Software con Base de datos de pacientes
- Visores: disponibles visores con acceso a la base de datos a tiempo real por conexión a red.
- Conexión DICOM

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 18. CAMPIMETRO CON CAJA DE LENTES

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Instrumento oftalmológico conectado a la red eléctrica (alimentado por CA) y automático de diagnóstico diseñado para evaluar la extensión del campo visual periférico del paciente. Se muestran automáticamente pequeños puntos luminosos en varias posiciones aleatorias y se registra la respuesta del paciente. El diagrama impreso presenta la curva resultante del campo visual. Dichos tipos incluyen los perímetros Humphrey.

Incluye las siguientes características:

- Debe ofrecer tendencia del índice de campo de visión, análisis de regresión de los valores del índice de campo de visión.
- Representación de la pérdida de campo de visión frente a la edad del paciente, así como la velocidad de progresión.
- Debe proporcional un resumen de todo el historial del campo visual del paciente, con simplificación el flujo de trabajo para mejorar la confianza de la clínica.
- Análisis de cambios en campos de visión glaucomatosos.
    - Cambio desde el valor inicial que represente una variabilidad clínica mayor a la esperada
    - Debe proporciona mensajes fáciles de entender si los cambios muestran una pérdida uniforme y estadísticamente significativa
- Proporcionar ayuda a diferenciar entre las pérdidas localizadas típicas del glaucoma y las depresiones
- Comparar los resultados con las bases de datos de glaucoma y normativas de acuerdo con la edad del paciente.
- Apto para estrategias de pruebas SITA.
- Pruebas cinéticas y cinéticas personalizadas con seguimiento de la mirada y de cabeza.
- Conectividad a red, que permita compartir carpetas de archivos comunes empleados por la mayoría de los sistemas de registro médico electrónico.
- Las campimetrías podrán ser visualizadas en los monitores de trabajo de todos los centros de la Agencia, así como poder integrarse en el PAC corporativo de la Junta de Andalucía
- Asegurar la transferencia de los datos históricos de campímetros HFA II y HFA II-i a HFA3.

Accesorios:

- Mesa para el instrumento
- Impresora

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 19. RETINOGRAFO LASER MULTIMODAL PARA FLUORESCEINA/ ICG CON MODULO DE CAMPO ULTRA-AMPLIO

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Dispositivo de captura/procesamiento de imágenes digitales oftálmicas que combina un sistema de obtención de imágenes oftálmicas mediante escaneado con láser y un equipo de tomografía de coherencia óptica retiniana, y está destinado a: 1) utilizar un láser de baja potencia para generar y captar imágenes digitales confocales, 2) usar un haz luminoso de ancho de banda amplio y dirigirlo al ojo para la obtención de imágenes tomográficas in vivo y la medición de la retina y las estructuras asociadas para diagnosticar y tratar las enfermedades de la retina. Normalmente consta de un láser, componentes ópticos, equipo de detección de imágenes, un procesador/ordenador digital, software de aplicación y un monitor o monitores de visualización de imágenes.

Incluye las siguientes características:

- Obtención de las imágenes mediante un ESCANER confocal de barrido por LASER (cSLO)

Ha de disponer de los siguientes modos de Imagen como mínimo:
- Retinografía Infrarroja por cSLO.
- Retinografia multifracuencia cSLO.
- Autofluororescencia de onda corta cSLO
- Autofluorescencia onda larga cSLO
- Reflectancia azul (aneritra) por cSLO
- Angiografía fluoresceínica por cSLO
- Angiografía verde Indocianina por cSLO
- Posibilidad de imagen simultánea de los diferentes modos de imagen especialmente los modos de angiografía fluoresceína y verde indocianina.
- Los modos de imagen que requieren contraste han de estar disponibles desde 15º de campo de captura hasta 102º
- Posibilidad de capturar video-angiografía en todos los modos de imagen.
- Herramienta de captura para grandes miopes e hipermétropes.
- Capacidad de captura sin dilatación. Diámetro mínimo de pupila: 2,5mm.
- Punto de fijación interno configurable en posición y externo móvil.
- Cabezal articulado, para tomar imágenes periféricas.
- El software ha de ser capaz de procesar las imágenes con las siguientes funciones:
  - Modificación de brillo y contraste.
  - Toma de mediciones reales.
  - Superposición de anotaciones y medidas sobre la imagen.
  - Posibilidad de exportación de imágenes en formato JPG, TIF, BMP, y Video (AVI)
  - Conexión a red, para compartir la información dentro del servicio de oftalmología y del hospital, con la total funcionalidad de las aplicaciones desde los terminales conectados.

Accesorios:
- Mesa para el instrumento.

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 20. MICROSCOPIA ESPECULAR, CONTAJE CELULAS

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Instrumento oftalmológico conectado a la red eléctrica (alimentado por CA) y automático de diagnóstico diseñado estudiar la córnea, la capa celular transparente que recubre el ojo, concretamente la estructura del tejido endotelial de la córnea, así como determinar el número, la forma y el tamaño de sus células endoteliales. Mediante el contaje endotelial se obtienen imágenes de alta resolución, de manera que se puede hacer un análisis de esas imágenes, hacer un estudio morfométrico de las células y detectar posibles lesiones en dicha estructura.

Incluye las siguientes características:

- Pantalla rotatoria con pantalla táctil
- Alineamiento automático + medición automática.
- Paquimetría de no contacto integrada.
- 13 áreas de medición
- Cuenta hasta 300células.
- Análisis zona oscura.
- Análisis de L-recuento alternativo.
- Diagramas de densidad y morfología.
- Conectividad USB-Hx2, USB-DX2, LAN, DCard Diseño compacto

Accesorios:
- Mesa para el instrumento e IMPRESORA

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 21. MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Microscopio oftalmológico conectado a la red eléctrica, habitualmente estereoscópico, para uso en quirófano con el fin de aumentar estructuras diminutas del ojo o los tejidos circundantes en procedimientos quirúrgicos oftalmológicos que requieren un gran aumento mediante luz transmitida. Suele estar equipado con mecanismos motorizados de enfoque y aumento ajustable (manual, zoom o ambos), lámparas de seguridad y tubos inclinados que permiten al cirujano ver el campo desde una perspectiva vertical, mientras mantiene la cabeza erguida. Cuenta habitualmente con capacidad para observación doble o múltiple y la integración de imagen fija, película y videocámara. Puede ser fijo o móvil.

Incluye las siguientes características:

Estativo de suelo con asa para facilitar el desplazamiento y ruedas direccionales con frenos.
- Pantalla táctil para programar y personalizar los parámetros para distintos usuario y pasos de la cirugía.
- Fuente de iluminación LED.
- Sistema de iluminación estereocoaxial, para una mejor optimización del reflejo rojo, con control por pedal.
- Corrección apocromática en todo el sistema óptico.
- Frenos electromagnéticos que facilitan el movimiento del microscopio.
- Mecanismo de inclinación del cuerpo del microscopio manual para poderlo adaptar a la mejor visualización según necesidades.
- Para el cirujano principal, tubos binoculares basculantes con inversor integrado y oculares gran angulares con corrección de ametropía y ajuste de la distancia interpupilar.
- Segundo observador binocular con microscopio asistente, con posibilidad de posicionamiento en ambos lados del microscopio.
- Pedal multiprogramable e impermeable al agua.
- Cables integrados en el estativo.
- Manguitos de asepsia para el manejo del microscopio y evitar complicaciones de contaminación.
- Sistema de enfoque eléctrico regulable por pedal con recorrido mínimo de 55mm.
- Sistema de Zoom motorizado con relación de aumento 1:6 y rango de aumento desde 3.5x hasta 21x.
- Acoplamiento XY motorizado y con un rango de movimiento al menos de 60mm x 60mm.
- Sistema de documentación (cámara y monitor) para el seguimiento de la cirugía.
- Sistema automático de optimización de la profundidad de campo.
- Botón de reajuste automático y programable de los valores del acoplamiento XY, el aumento, el enfoque y la luz.
- Posibilidad de recuperar automáticamente los parámetros de inicio de las funciones de: acoplamiento XY, aumento, enfoque y luminosidad de luz, después de cada intervención con indicación auditiva del alcance de situación de reposo.
- Posibilidad de acoplar la velocidad de enfoque a los valores de zoom extremos.
- Indicación del recorrido del área de enfoque y posición de inicio.
- Incorporación de los siguientes filtros: protector de la retina y de barrera de los ultravioletas.
- Disponibilidad del dispositivo pantalla de protección de la retina.

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 22. CAMILLA / SILLON QUIRURGICO OFTALMOLOGIA.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Mesa móvil, de accionamiento manual y con un mecanismo hidráulico, para acomodar al paciente durante las intervenciones quirúrgicas oftalmológicas. Se puede ajustar en distintas posiciones (p. ej., altura, inclinación). Está especialmente diseñada para ofrecer soporte y estabilización a la cabeza del ocupante (incluye un reposacabezas) y para facilitar el acceso a los cirujanos durante la intervención (por ejemplo, mediante un tablero estrecho que reduzca la distancia).

Incluye las siguientes características:

- Sillón / Camilla para cirugía ocular.
  - Diseño ergonómico que ofrezca gran comodidad para el paciente con su sistema de apoyo telescópico-basculante para la cabeza del paciente.
  - Columna telescópica de al menos 585 a 955 mm
  - Apoyabrazos ajustables
  - Un acolchado viscoelástico grueso
  - Sección de la cabeza telescópica con un reposacabezas en forma de herradura
  - Mando a distancia
  - Función de memoria con 8 programas
  - Extensión de la sección de la espalda para el ajuste de la longitud
  - Alimentada por batería.
- Accesorios:
  - arcos acolchados para vitrectomía
  - reposa pies

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

LOTE 23. SILLON CIRUJANO OFTALMOLOGIA.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Asiento, normalmente acolchado y de altura ajustable, para uso del personal de quirófano durante los procedimientos quirúrgicos, como alternativa a la posición vertical; incluye soporte para la espalda o los brazos. Se usa en quirófanos o salas limpias, por lo que está fabricado de modo que sea fácil de limpiar para ayudar a reducir el riesgo de contaminación.

Incluye las siguientes características:

- Sillón para cirugía ocular / procedimientos quirúrgicos.
    - Respaldo contorneado ajustable
    - Reposabrazos con múltiples posiciones
    - Asientos acolchados con espuma de doble densidad
    - Base hidráulica de tres ejes, controlada con el pie
    - Sistema de bloqueo frontal
    - Cubierta de plástico termoformada
    - Asientos en forma de lágrima

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 24. SILLON EXPLORACION. OFTALMOLOGIA

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Dispositivo conectado a la red eléctrica (alimentado por CA), para colocar y mantener al paciente sentado o reclinado, a fin de facilitar el acceso y aumentar su comodidad durante exploraciones, tratamientos médicos de diferentes especialidades. Dispone de componentes móviles y, a veces, características especiales, como mecanismos de elevación y descenso, y brazos extraíbles.

Sillón de oftalmología de 3 secciones con apoyabrazos abatibles y cabezal ergonómico.

- Peso soportado 200 kg
- Regulación de altura mediante motor eléctrico con mando de mano
- Cabezal ergonómico para oftalmología
- Respaldo elevable/reclinable mediante palancas
- Piecera elevable/reclinable mediante palancas
- Nivelador ajustable para evitar los pequeños desniveles

Firmado por: ADOLFO GALAN **Cargo:** DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO **Fecha:** 05-07-2021 12:31:46	**Firmado por:** FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ **Cargo:** RESPONSABLE DE COMPRAS **Fecha:** 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía se mueve con Europa

LOTE 25. TORRE LAPAROSCOPIA. UROLOGIA.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios.
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación en su versión actualizada:
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
Equipos electromédicos. Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial.
Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial del/los equipos.

Descripción general.
Sistema de equipos para realizar cualquier procedimiento de Laparoscopia o endoscopia rígida. Debe permitir el examen endoscópico a través de una incisión o herida quirúrgica mediante un endoscopio rígido, que permita la visualización directa de los órganos. Debe contar con carro que contengan al menos de un monitor, procesador/consola, cabezal/cámara, fuente de luz, sistema de irrigación y aspiración, insuflador de alto flujo, cables de fibra óptica, ópticas, capturador digital de imágenes integrado.

TORRE LAPAROSCOPIA. PROCESOS QUIRÚRGICOS UROLOGÍA

Equipo con todos los módulos y accesorios necesarios para la realización de cirugía endoscópica en el Servicio de Urología. Tendrá, al menos, los módulos y accesorios que se relacionan a continuación e incluye al menos los siguientes equipos y características:

- **Cabezal de cámara endoscópica**
  - Cabezal de cámara digital, adquisición de imágenes en alta definición 4K
  - Incorporará como elemento de captación de imagen al menos tres CCD.
  - El tipo de escaneo de la imagen será del tipo progresivo con una frecuencia de imágenes no inferior a 50Hz.
  - Distancia focal variable.
  - Sumergible en líquidos desinfectantes y esterilizable en gas; óxido de etileno y peróxido de hidrógeno. Se aportará certificado del fabricante.

- **Unidad de control de cámara**
  - Dentro del conjunto de captación y generación de imagen se incluirá además del cabezal de cámara endoscópica un sistema de control de cámara o procesador Digital de Imágenes pudiéndose realizar el comando del mismo desde la propia cámara endoscópica.
  - Incluirá los dispositivos necesarios para posibilitar la visión Picture in Picture, en tiempo real, en el mismo monitor de dos fuentes de video de endoscopia al mismo tiempo.
  - Incluido módulo de captura de imágenes, que permitan al usuario grabar imágenes estáticas y dinámicas.
  - El sistema de control de cámara o procesador Digital de Imágenes dispondrá de al menos un puerto USB y/o tarjeta SD, que permita que las imágenes estáticas y dinámicas grabadas a través del módulo de captura de imágenes sean transferidas a una memoria portátil.
  - El sistema de control de cámara o procesador Digital de Imágenes permitirá al menos el procesamiento de los siguientes parámetros:
    - Detalle digital de imágenes.
    - Regulación automática de la exposición.
    - Balance de blancos automático.
  - Se incorporarán todos los interfaces y conectores que aseguren la conectividad del mismo con los demás elementos de imagen que se suministren o se conecten al equipo.
  - El formato de imagen que suministrará el sistema de control de cámara o procesador Digital de Imágenes será en alta definición 4K, con un escaneo del tipo progresivo y una frecuencia de imágenes de, al menos, 50Hz.
  - Teclado incorporado.

- **Fuente de luz fría.**
  - Dispondrá distintos tipos de fuente luminosa y/o filtros que faciliten la formación de imágenes digitales.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Lámpara de examen: LED
- Ajuste automático de brillo
- Capacidad de manejo y configuración desde cabezal / cámara.
- Sistema de fijado seguridad para retención de cable de luz.
- Luz blanca.
- Luz cercana infrarrojo.

➢ **Insuflador**

- Preselección de modos de trabajo de insuflación con supervisión continua de la presión intra-abdominal y reposición de gas automática en caso de pérdida.
- Señal de alarma acústica y óptica en caso de sobre presión y función automática de reducción de presión. Interrupción de funcionamiento o absorción de CO2 por exceso de presión.
- Manguito de alta presión CO2 incluido. Posibilidad de conexión directa a una central de CO2.
- Sistema de calentamiento de CO2

➢ **Sistema de irrigación y aspiración**

- Basado en tecnología de bombas de rodillo para realizar ambas funciones y con la utilización de juegos de tubos esterilizables que acompañen a la realización de la aspiración e irrigación.
- Los parámetros máximos de aspiración e irrigación estarán definidos en función del juego de tubos a utilizar en los mismos.
- Deberá visualizarse en el equipo los valores programados y los valores reales de la aspiración y de la irrigación.

➢ **Monitor Quirúrgico**

- Monitor LCD-TFT de al menos 32”, alta definición 4K.
- Panorámico.
- Homologación médica.
- Regulación de brillo y contraste.
- Carcasa estanca que lo proteja de la entrada de polvo y líquidos.
- Entradas analógicas, digitales y directa por fibra óptica para señales de alta definición.
- Función Picture in Picture.

➢ **Carro de transporte y alojamiento de dispositivos de endoscopia.**

- Sistema compacto modular para transporte y almacenamiento de dispositivos médicos.
- Con un cajón en parte inferior, 4 bandejas para colocación de aparatos médicos y una cajonera deslizable para teclado.
- Ruedas de al menos 100mm. de Ø.
- Con frenos para el bloqueo del carro de transporte.
- Con brazo articulado sobre el que se instalará el monitor quirúrgico.
- Tomas eléctricas (enchufes) para conectar al menos todos los equipos que compones el sistema de equipos para el procedimiento de laparoscopia.
- Dispondrá de bandejas ajustables para la mejor disposición del equipamiento, así como bandeja para botellas de CO2

➢ **Ópticas.**

- Óptica de 10 mm Ø, 0º
- Óptica de 10 mm Ø, 30º
- Longitud de al menos 30 cm
- Filtros para luz de infrarrojo cercano
- Esterilizables en autoclave.
- Incluyendo caja de esterilización específica para cada óptica

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

Todos los equipos del sistema laparoscópico han de ser compatibles unos con los otros, tanto en lo que se refiere a la resolución de imagen como la conectividad entre ellos. Dispondrán de todos los accesorios, cableados, elementos de presión, etc… necesarios para la instalación y puesta en marcha del sistema.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

LOTE 26. ARCO RADIOQUIRURGICO.

Requisitos Reglamentarios Aplicables:
Cumple con el Reglamento (UE) 2017/745 DEL PARLAMENTO EUROPEO sobre los productos sanitarios
Cumple con el Real Decreto 1591/2009 por el que se regulan los productos sanitarios.

Requisitos esenciales y normas de aplicación:
UNE-EN 60601-1-1. Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial.
UNE-EN 60601-1-2. Equipos electromédicos. Parte 1-2: Requisitos generales para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial. Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas. Requisitos y ensayos
Se admite cumplimiento normativo con las equivalencias internacionales.
UNE-EN 60601-2-43. Equipos electromédicos. Parte 2-43: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los equipos de rayos X para procedimientos intervencionistas.
UNE-EN 60601-2-54. Equipos electromédicos. Parte 2-54: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de los equipos de rayos X para radiografía y radioscopia.

Descripción general.
Equipo móvil (dentro de una unidad de obtención de imágenes) para diagnóstico que utiliza un brazo en C y aplica técnicas digitales para la captura, presentación y manipulación de imágenes para diversas aplicaciones de uso general que requieren funciones de obtención de imágenes fluoroscópicas en tiempo real. Incluye funciones de seriografía, además de las características fluoroscópicas, con el fin de optimizar la capacidad de los usuarios para evaluar visual y cuantitativamente la anatomía y el funcionamiento de diversas zonas anatómicas seleccionadas en tiempo real. Se utiliza junto con un medio de contraste para radiografía ingerido o inyectado. Las imágenes se pueden visualizar tanto en tiempo real como de forma diferida.

Arco Radioquirúrgico compatible con diversas aplicaciones quirúrgicas en cirugía general, ortopedia, traumatismo, etc... Diseño compacto y ergonómico, particularmente fácil de manejar y operar que permita un flujo de trabajo rápido que combina un diseño inteligente con la máxima facilidad de uso. Sencillo menú de usuario especialmente alineado con demandas clínicas. La selección de las configuraciones del sistema, las funciones de red y los parámetros de la aplicación igualmente intuitiva.

- Imágenes de alta calidad en dosis bajas
- Fiabilidad
- Formado para un manejo ergonómico avanzado y fácil posicionamiento

Incluye al menos los siguientes especificaciones y características:

- Arco en C.
  - Profundidad del arco mayor o igual a 70cm.
  - Espacio libre mayor o igual a 77cm.
  - Distancia foco-imagen (SID) mayor o igual a 95cm.
  - Angulación de al menos ±180º.
  - Rotación orbital de al menos 140º.
  - Oscilación lateral (Wig - Wag) de al menos ±10º.
  - Desplazamiento horizontal de al menos 20cm.
  - Desplazamiento vertical motorizado de al menos 40cm.

- Generador.
  - Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador.
  - Potencia nominal mayor o igual a 10kW.
  - Rango de kV. comprendido al menos desde 40 a 120kV.
  - Ancho de pulso mínimo inferior a 10ms.
  - Con indicador digital del tiempo de escopia.
  - Deberá disponer de varias técnicas radiográficas. Fluoroscopia continua, fluoroscopia pulsada y radiografía digital.
  - Con alarma de tiempo de escopia.

- Tubo de rayos X.
  - Ánodo rotatorio.
  - Doble mancha focal. Tamaño de foco fino no superior a 0,3mm y tamaño de foco grueso no superior a 0,6mm.
  - Potencia: No inferior a la del generador ofertado.
  - Deberá disponer de sistemas de refrigeración elevados, que permita trabajar con el equipo durante largos periodos interrumpidos de escopia. Especificar tiempo máximo de escopia ininterrumpida para las distintas frecuencias de pulso.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 20f563476776b02d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=20f563476776b02d

- Colimador.
  - Sistema de colimación que permitirá su encuadre simétrico y asimétrico sin necesidad de radiación.

- Detector Plano.
  - Tamaño mínimo de 25 x 25cm.
  - Con al menos tres formatos de visualización de imagen.
  - Resolución mínima de 1.400 x 1.400 píxeles.
  - Varios formatos de Zoom.

- Monitor táctil de control sobre arco
  - Monitor de control táctil situado en el Arco que permita un control del sistema con una interfaz adecuada.

- Estación de visualización
  - Con dos monitores color de al menos 19" o un único monitor de al menos 32" que permita su división de forma virtual en dos pantallas.
  - Resolución no inferior a 1.280 x 1.024 píxels.

- Sistema digital de imagen.
  - Interfaz de usuario gráfico basado en iconos y ventanas.
  - Capacidad de memoria para mínimo 40.000 imágenes.
  - Unidad de CD/DVD para grabación de imágenes en distintos formatos.
  - Con puerto USB.
  - Con conexión con monitores externos.

- Sistemas de reducción de dosis.
  - Programas específicos de reducción de dosis basados en la anatomía con asignación y selección automática.
  - Selección de dosis en función de la aplicación y anatomía.
  - Cámara dosimétrica para el registro de la dosis.

- Procesado y revisión de imágenes
  - Interfaz de usuario gráfico basado en iconos y ventanas.
  - Filtración.
  - Inversión.
  - Espejo e inversión.
  - Zoom y encuadre.
  - Vista múltiples imágenes en pantalla.
  - Ajuste de ventana.
  - Marcas, rotulación y comentarios.
  - Medición de distancias.
  - Aplicaciones clínicas y flujos de trabajo.
  - Modo de cine digital.

- Protocolo de comunicación DICOM 3.0
  - Deberá cumplir el protocolo DICOM 3.0 incluyendo, al menos, los siguientes servicios:
    - DICOM Send.
    - DICOM Storage Commitment.
    - DICOM Print.
    - DICOM Query / Retrieve.
    - DICOM Verify.
    - DICOM Worklist.
    - DICOM MPPS.
    - DICOM SR.

Debe quedar conectado adecuadamente, realizando las funciones DICOM 3.0 al PACS del centro al que va destinado el equipamiento objeto de este lote, en la arquitectura que para el momento de implantación.

Firmado por: ADOLFO GALAN
Cargo: DIRECTOR MÉDICO QUIRÚRGICO
Fecha: 05-07-2021 12:31:46

Firmado por: FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ
Cargo: RESPONSABLE DE COMPRAS
Fecha: 05-07-2021 13:24:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://plyca.hcs.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do